

ARTICULOS

Participación vecinal y asociaciones de la sociedad civil en el ámbito municipal de dos comunidades agrícolas en Mendoza en los comienzos del primer peronismo

Laura L. Ortega

INCIHUSA- CONICET
lortega@mendoza-conicet.gov.ar

Neighborhood participation and civil society associations at the municipal level in two agricultural communities in Mendoza in the early first Peronism

Resumen

El presente trabajo estudia la participación social de vecinos y entidades durante el primer peronismo en Mendoza, enfocando sobre dos departamentos de distinto perfil económico-productivo. La hipótesis presupone que, dentro del contexto general del gobierno peronista, existieron ámbitos de participación y discusión para la defensa de intereses locales a escala municipal, más allá de la planificación y el centralismo imperante en la época (ejercido desde esferas superiores de gobierno) y del devenir del partido peronista.

Palabras clave: Participación social; Municipio; Peronismo; Mendoza.

Abstract

The present study examines the social participation of residents and entities in the first Peronism in Mendoza, focusing on two different departments of production-economic profile. The hypothesis assumes that, within the general context of the Peronist government, there were areas of participation and discussion to defend local interests at the municipal level, beyond the planning and centralization prevailing at the time (exercised from higher spheres of government) and the evolution of the Peronist party.

Keywords: Social participation; Municipality; Peronism; Mendoza.

1. Introducción¹

El artículo aquí presentado reconoce legados de la línea historiográfica emergente en los planteos aparecidos en los años 80. En este sentido y, siguiendo a Spinelli, (s/f:5) con el surgimiento de aquellos estudios denominados como de "transición a la democracia", la Nueva Historia se revitaliza, adquiriendo la política el carácter de un campo de análisis autónomo. Por ello este trabajo es deudor también de las pistas interpretativas inauguradas en ese clima de ideas por Luis Alberto Romero y Leandro Gutiérrez y también Hilda Sabato, quienes apostaron al proyecto de democratización. Este retorno a la centralidad de lo político ha permitido introducir nuevas categorías de análisis y nuevos conceptos que aún



siguen vigentes -de alguna manera- y alimentando nuevas investigaciones a través de una renovada agenda de problemas.

En este marco, las investigaciones sobre el peronismo se constituyen como una de las líneas interpretativas más visitadas por la historiografía argentina. De ahí que pueda incluirse este trabajo en aquel plexo de estudios sobre el mismo correspondientes a las últimas dos décadas. Entre las notas que son destacables en dicho cambio y que conciernen a este estudio se destaca el tránsito desde una visión sociológica a otra histórica, pasando desde una perspectiva macro -con preponderancia en la dimensión nacional- a otra que pone énfasis en la dimensión micro, y que atiende los entornos provinciales, regionales y locales y la reconstrucción de las lógicas de la política local, con lo que se logra, en última instancia, estudios mucho más específicos que los de antaño (Macor y Tcach, 2003). Lo mismo ha operado en cuanto al estudio de los elencos políticos, en el que se ha pasado del análisis de las grandes figuras al de las "segundas líneas" (Rein, 1998). Todo ello ha contribuido a lograr un conocimiento sobre el período mucho más complejo y matizado.

En cuanto a los temas abordados en estas nuevas investigaciones encontramos que los mismos son muy variados, pasándose de la dimensión estrictamente política a otra en donde son abundantes aquéllas centradas en lo sociocultural. La misma heterogeneidad se da respecto de las metodologías y las nuevas fuentes empleadas y a las que van teniendo acceso los investigadores, volviendo, como decíamos, menos monolítico los enfoques que abordan el peronismo.² Asimismo, cabe subrayar que en este nuevo paradigma el individuo vuelve a cobrar el protagonismo perdido a causa de los enfoques estructurales, siendo este último aspecto el rasgo rupturista más importante, como afirma Spinelli (1997:304).

Por otra parte y en referencia a nuestro trabajo, es insoslayable la afirmación de Luis A. Romero respecto de la relación Estado-Sociedad, ya concretamente en referencia a los gobiernos de Perón entre 1946 y 1955, acerca de que éste "fue un líder carismático, respaldado por un amplio consenso plebiscitario y un sólido sustento electoral, que le permitió actuar con amplia autonomía respecto de los diferentes grupos con poder". El desarrollo del Estado no habría impedido, sin embargo, el vigoroso movimiento asociativo, y "ni la unidad, a menudo forzada, bastaban para eliminar las tendencias propias de la sociedad". Según este autor, más allá del unanimismo que se pretendía, la concepción corporativa del peronismo "le dio a los intereses, si estaban organizados, la posibilidad de intervenir con fuerza en la toma de decisiones y de instalarse en determinados espacios de resolución del Estado" (Romero, 2002).

En este sentido, nos vemos obligados a precisar algunos conceptos "guías" que nos ayuda a enmarcar el análisis. Por ejemplo, Omar Acha (2004), establece una diferenciación entre sociedad civil, Estado y sociedad política. Sobre sociedad civil manifiesta que "comprende a

todas las instituciones y a los individuos que persiguen sus fines particulares aunque se amparen en una retórica de lo universal. Las demandas de las organizaciones de los civiles las compele a interpelar al estado tanto como a la solidaridad vecinal". En tanto que, el *estado* comprendería a las instituciones permanentes que se encargan de asegurar la reproducción de la sociedad y de sí mismo en tanto ente. El *estado* se define por la soberanía jurídica e impositiva, que se garantiza por el monopolio de la violencia. Finalmente, sostiene que la *sociedad política* está compuesta por las instituciones e individuos con vocación de participar o influir en la dirección del estado o de subvertir la sociedad y el estado. Aun en esta segunda variante, la voluntad política diferencia a la sociedad política de la civil (Acha, 2004:201).

Así, en las sociedades liberal-democráticas, la sociedad política está compuesta básicamente por los partidos políticos. Algunas corporaciones propias de la sociedad civil pueden integrarse momentáneamente a la sociedad política porque se alinean con alguna fuerza política para apoyar o contener una opción electoral. En la medida que una institución que tiene su razón de ser inmediata en un reclamo particularizado pero adopta una identidad política definida, ésta pertenece tanto a la sociedad política como a la sociedad civil, dice Acha.

Entonces, el carácter político de las entidades de la sociedad civil se da tanto por su rol de interlocutor crítico y gestor ante las instituciones estatales, como por la necesaria autonomía que mantienen respecto de la injerencia estatal. Si bien no tienden directamente al control o a la conquista del poder en el sentido electoral-partidario, constituyen un ámbito de ejercicio político (Marcilese, s/f).

Algo parecido plantea Waldo Alsaldi cuando dice que:

"...la política no puede ni debe ser pensada en términos restrictivos (Estado o partidos políticos) sino que pertenece al universo más amplio en el que encontramos también el conjunto de instituciones denominadas privadas (asociaciones de interés, sindicatos, medios de comunicación masivos, instituciones educativas) esto es el entramado social que constituye la sociedad civil".

Esto se da en la medida en que se produce la adscripción a una fuerza ideológico-partidaria, que traslada a una entidad desde la órbita de la sociedad civil a la política, esfera ésta ocupada fundamentalmente por los partidos u organizaciones equivalentes (Marcilese: s/f).

Como concepto operativo, pues, utilizaremos lo planteado por Bobbio aunque sin descuidar el enfoque sugerido por Acha (2004). Bobbio elabora un concepto de sociedad civil a partir del par dicotómico Estado - sociedad civil. Esta última viene a ser el lugar donde surgen y se desarrollan demandas y conflictos económicos, sociales, ideológicos, religiosos, que las instituciones estatales tienen la misión de resolver mediando, previniendo, reprimiendo o satisfaciendo, según el caso. Los sujetos de esas demandas y conflictos son, de un modo

amplio, los grupos, los movimientos, las asociaciones de diverso tipo con fines sociales o indirectamente políticos, los movimientos de defensa civil, etc. Asimismo, en cuanto a los partidos políticos dice que éstos tienen un pie en la sociedad civil y otro en las instituciones de gobierno o Estado, y que hay quienes se refieren a ellos con el término de sociedad política, cumpliendo con la función de seleccionar, agregar y transmitir las demandas de la sociedad civil que se volverán objeto de decisión política (Bobbio, 1996). Podemos agregar, con Acha, dentro de esta categoría, a las asociaciones de la sociedad civil que han tomado partido por una fuerza política.

Asimismo, cabe mencionar aquí que intentamos avanzar, como menciona Marcilese (2009), en una línea historiográfica parcialmente inexplorada que busca vislumbrar la situación de las organizaciones de la sociedad civil durante los años del primer peronismo.

Por otro lado, consideramos también de singular importancia aquellos abordajes sobre las políticas públicas (Devoto, 2001) y sobre el Estado peronista (Berrotarán, 2003 y 2008; Campione, 2007) pues resultaría difícil seguir las prácticas políticas en el primer peronismo sólo desde las ideas y los debates (Devoto, 2001), más cuando se pretende analizar también su relación con las políticas municipales y su vinculación con los intereses, las estrategias y los actores locales. En otras palabras, los distintos estudios sobre el Estado peronista iluminan nuestro análisis del peronismo en clave estatal, es decir a partir de su accionar como gobierno, en este caso en su nivel más inmediato a la población, el municipio.

En este sentido, es ilustrativo considerar y seguir las afirmaciones de Ábalos (2006) respecto de que el municipio tiene raíces antropológicas, históricas y sociológicas. El municipio en cuanto conjunto de familias que forman una sociedad local a las que les nace la necesidad de buscar su bien común le es inherente el derecho de los vecinos a participar en el poder como inscripto en la propia naturaleza del hombre que lo llama a ocuparse del bien totalizante e integrador de la comunidad política local (Hernández, 1997). La participación deja, entonces, de ser un derecho legal que depende de la voluntad del legislador, y pasa a ser aceptado como un derecho natural que el estado podrá reglamentar pero no negar o desconocer (Ábalos, 2006:11).

Por su parte, Mario Justo López (1987:412) entiende por participación política los distintos modos en que los miembros de la comunidad, y en particular los ciudadanos, toman parte en la actividad estatal (elaboración, toma y ejecución de las decisiones políticas imputables al Estado), sea en forma directa o indirecta; mientras que la participación social es la acción espontánea de los gobernados -al margen del Estado- para cumplir y para realizar tareas que beneficien a la comunidad, como la construcción de una escuela mediante el esfuerzo de un grupo de vecinos, dándose ambos tipos en el municipio, como sostiene Ábalos y, de alguna manera, Acha. De manera que, la participación en sus dos aspectos está

íntimamente ligada al desarrollo local y, según esta autora, el municipio mendocino aparece ampliamente legitimado por la historia y unido, inescindiblemente, a la participación como derecho natural del hombre.³

Finalmente, consideramos a las tareas desempeñadas por el municipio dentro del contexto enmarcado por la relación Estado-sociedad. A esta categoría la entendemos como la forma y/o el rol que asumen en un determinado contexto histórico el Estado y la sociedad, incluyendo también la respectiva delimitación de sus fronteras y límites de acción. Asimismo, consideramos por rol del Estado a aquella expresión político-ideológica de la agenda estatal; ese espacio problemático de una sociedad o conjunto de cuestiones no resueltas, que afectan a uno o más sectores sociales y que son objeto de la acción del Estado (Oszlak: 1997).

Respecto de esto, se ha sostenido que los partidos políticos son esenciales para la búsqueda del bien común local y para el desarrollo del espíritu municipal cívico y, cuando ellos se debilitan, aparecen en la vida local, con toda intensidad, los grupos de presión que buscan satisfacer sus intereses parciales por toda clases de medios. Pero, de todas maneras, la influencia de los partidos nacionales en las elecciones locales es decisiva. Ésta es masiva y total en los grandes municipios, disminuyendo en los medianos y pequeños. Sobre todo en estos últimos, pesan a veces más los personalismos (Hernández, 1997:483-485).

En principio, vale tener en cuenta que la provincia de Mendoza se organiza en departamentos, es decir, unidades que cuentan con territorio, administración política, actividad económica e identidad cultural. El gobierno del departamento lo ejerce una municipalidad, dividida en el órgano ejecutivo, a cargo del intendente, y el concejo deliberante, compuesto por los concejales. Este sistema tiene su origen en el municipio diseñado por Alberdi para la Constitución de Mendoza de 1854. Tal sistema se distingue del de otras provincias, en las que en un departamento puede haber varios municipios, cada uno de los cuales corresponde a un centro poblado o espacio urbano. Por el contrario, en Mendoza, los municipios coinciden con la jurisdicción de los departamentos, unidades territoriales que pueden ser muy vastas e incluso incluir más de un núcleo de población (Cuoghi de Castaños, et. al., 1989).

En cuanto a los alcances del gobierno comunal, históricamente se lo ha restringido en Mendoza a la idea de administración, siguiendo en cierto modo a Alberdi. Aunque por las facultades que le otorgó el publicista tucumano, dice Sanjurjo (2004), puede ser considerado de una autonomía limitada dado que ejercía el manejo exclusivo de rentas, elección popular de sus miembros, etc. Cristina Segusso se inclina a manifestar que Alberdi quiso darle facultades políticas al municipio, aunque no lo expresara textualmente, y que para el publicista éste era de origen natural. La autonomía del municipio alberdiano radicaría en que

es el único espacio público donde se amplía la participación, en razón de que en él "libertades civiles y políticas se prodigan por igual a una sociedad de criollos e inmigrantes". Asimismo, respecto a la problemática en torno a la dicotomía semántica entre autonomía o autarquía, Seghesso (2001) dice que corresponde a un lenguaje ulterior, dado que en 1853 tales vocablos eran desconocidos en el léxico jurídico-político. En síntesis, la dicotomía se habría originado posteriormente y en el marco del Derecho Administrativo. En tal sentido este debate se dio en gran parte del siglo XX, y en él la jurisprudencia de la Corte se pronunció a favor de la autarquía municipal en cuanto que los municipios sólo tienen facultades de tipo administrativas (Sanjurjo, 2004:119). Sin embargo, no obstante su figura jurídico-legal y las implicancias que ello conlleva, la vida y los vínculos que se han tejido históricamente entre el mismo y la comunidad de habitantes y vecinos, adquiere características especiales por ser del tipo "cara a cara", y por ser el responsable, en última instancia, del desarrollo local.

Hemos elegido para esta investigación dos departamentos mendocinos, de distinto perfil durante el primer peronismo. El primero de ellos, el departamento Gral. Alvear pertenece al oasis Sur de la provincia, y cuenta con una vida institucional reciente (1914). Su elección se fundamenta en que en la primera mitad del siglo XX, el sur mendocino se transformó en el otro núcleo de desarrollo de la provincia, frente al más antiguo, el oasis Norte. Se trató de un proceso que comenzó con la transformación de esa zona de frontera indígena en frontera productiva de la economía mendocina desde fines del siglo XIX. Este proceso dio particulares connotaciones a la sociedad del sur mendocino, con el ingrediente de un importante protagonismo de distintos actores -inmigrantes- en el vertiginoso desarrollo allí producido.

Realizamos nuestra indagación sobre el departamento de Alvear sin desconocer lo advertido por Nicolás Quiroga (2006) -cuando aborda el peronismo en clave local- acerca de la necesidad de tomar distancia de una óptica que suponga la excepcionalidad del peronismo local (marplatense, en su caso), y de otra que proponga la ejemplaridad del caso. Así pues, el interés que presenta el departamento de Alvear, radica en principio en el hecho de que la historia de ese departamento en el período señalado aún no ha sido realizada. Pero sobre todo por la importancia que adquirió el radicalismo en el lugar.

Por otro lado, indagaremos a otro departamento ubicado, a diferencia de Alvear, en el oasis Norte, llamado Gral. San Martín y cuya fundación data de principios del siglo XIX.⁴ Por sus características geográficas, socio-económicas y su cercanía con el centro político principal de la provincia, como decíamos, se justifica su elección dado que se presta para la comparación con el de Alvear ya que ambos son de perfiles muy diferentes.

A partir de las consideraciones teóricas esbozadas, realizaremos en este trabajo un primer acercamiento a la cuestión municipal y a la participación en él durante el peronismo, a partir

de las notas editoriales del periódico mendocino *Los Andes* (periódico provincial y de influencia en la región de cuyo y con continuidad desde 1883 a la fecha) correspondientes a los años 1946-1950. Esto se fundamenta en nuestra intención por vislumbrar con qué se encontró el peronismo respecto del tema que investigamos. Nos ilustraremos, igualmente, acerca de lo que en aquél entonces se entendía como la naturaleza del gobierno de las comunas, por un lado, pero también sobre las temáticas de la participación vecinal en los municipios mendocinos registrada en estas fuentes. El interrogante que nos guía es si no obstante el avance de un partido nacional y con una fuerte impronta jerárquica, los municipios mendocinos mostraron un vigoroso movimiento asociativo, como el que encuentra Luis Alberto Romero en Buenos Aires, donde fue posible articular los intereses de las localidades conjuntamente con los designios extralocales.

2. La concepción del municipio en la prensa mendocina

Para comenzar de lleno nuestra indagación acerca de las prácticas participativas durante el peronismo, a través de la prensa,⁵ nos es necesario -en primera instancia- reflexionar en torno a la concepción que se tenía respecto a las tareas, deberes y actividades consideradas como pertinentes a desarrollar por la comuna durante la época. Esto es así dado que el ámbito que enmarcaría nuestro objeto de estudio es, precisamente, la esfera municipal. Entonces, a partir de lo que era considerado como "competencia legítima" a desarrollar por el gobierno comunal, podemos deducir -preliminarmente- cuál era la concepción de la época respecto de lo que era oportuno solicitar, realizar y participar a los vecinos, a las asociaciones y entidades; y hasta dónde eso podía tener o no consecuencias políticas y si eran conscientes o no de ello.

Las páginas de *Los Andes* muestran en sus editoriales que en esos primeros años del peronismo existía un concepto generalizado de gobierno comunal restringido a lo administrativo,⁶ y que se acotaba a los intereses vecinales, buscándose separarlos de aquellos aspectos más relacionados con lo político partidario. Esta actividad -la política partidaria- es vista como una desnaturalización de su rol esencial, y en esto está presente la doctrina que desde Alberdi -con influencia de los doctrinarios franceses- se impuso acerca de que el gobierno comunal debe ser ejercido sólo por los vecinos, y su objetivo se reduce a las cuestiones locales y casi domésticas que les interesa a éstos (Sanjurjo, 2004:119).

Uno de los editoriales se refiere al gobierno municipal con motivo del mensaje de inauguración del período de sesiones ordinarias de 1946, en el que el gobernador de la provincia (Faustino Picallo, 1946-1949) analizaba la necesidad de la normalización de los gobiernos municipales, por entonces en manos de interventores. En esta oportunidad, el periódico realiza la defensa de los concejos deliberantes. Se dice que ante la vuelta al

régimen constitucional, las comunas sufren una situación de acefalía que impide su normal desenvolvimiento. Por ello es necesario apresurar las elecciones (LA, 05-06-1946, p. 10). Como es sabido, los gobiernos de facto posteriores a la revolución de 1943 nombraron interventores en las municipalidades, como lo hicieron en otras entidades estatales. Luego, con el regreso en 1946 al sistema democrático, esta práctica continuó implementándose por parte del Poder Ejecutivo provincial, de allí que se planteara la necesidad de la normalización municipal. Los interventores cumplían con las tareas propias del departamento ejecutivo de las comunas, aunque también debieron ejercer las otras, dado que tampoco existían los Concejos Deliberantes. Sin éstos -manifestaba el artículo- los gobiernos municipales tenían una existencia verdaderamente trunca, de allí que la solución que se veía era el pronto llamado a elecciones.⁷

En otra oportunidad, en septiembre de 1946, con motivo del anuncio de la postergación de las elecciones municipales hasta abril de 1947, *Los Andes* sostuvo la pertinencia de realizar las elecciones comunales conjuntamente con las elecciones provinciales porque los comicios constituían -según esta postura- un momento propicio para que se produjeran alteraciones al orden y por ello la conveniencia de realizarlas en un solo acto (LA 08-09-1946, p. 13 y 10-09-1946, p. 4). Sin embargo, dada la "desnaturalización" del régimen municipal era conveniente realizarlas por separado. Aparentemente el diario se muestra dubitativo ante este hecho pero, finalmente, se inclinaba porque los comicios se realizaran por separado. Ahora bien, nos interesa reflexionar sobre ¿qué entendían los editorialistas por "desnaturalización" del régimen municipal? Ellos juzgaban como pernicioso el arribo de los partidos políticos al gobierno de las comunas, y sostenían la necesidad de que estos gobiernos fueran conducidos por los vecinos, que son los que defienden mejor los intereses locales, "los que generalmente no son los de los partidos políticos y los comités".

"...Doctrinariamente, el gobierno comunal es un gobierno de vecinos, un gobierno de las personas afectadas y con intereses en la Ciudad, que en defensa de sus intereses eligen a los mandatarios que han de encargarse del cuidado de la ciudad, su higiene, su ornamentación, su estética y todo el conjunto de funciones favorables al mejoramiento de la ciudad y al bienestar de los vecindarios. Esta finalidad filosófica de la institución ha ido perdiendo su fisonomía propia debido a que los vecindarios han ido siendo paulatinamente substituidos por los partidos políticos. Con esa transformación se ha llegado con frecuencia a situaciones antagónicas, puesto que no siempre han coincidido los intereses de los vecindarios con los de los partidos..."⁸

Basado en este concepto, el editorial sostendrá que la simultaneidad de las elecciones provinciales y municipales agravaría esa tendencia a la vinculación de los intereses municipales con los partidistas, esto es, la desnaturalización de los gobiernos comunales por su absorción por los partidos.

En este sentido tenemos, por un lado, el hecho de que la elección nacional y provincial había dado un triunfo ajustado al peronismo. Por otra parte, existía una cuestión no menos importante, la de los conflictos internos dentro de la coalición peronista que se potenciaban en los escenarios provinciales y locales ante la carencia de una estructura partidaria definitiva, centralizada y reconocida por las corrientes internas (Mackinnon, 2002). Esta realidad nos lleva a pensar acerca de que la unificación de las elecciones constituía una estrategia del gobierno provincial para imponerse en todas las circunscripciones mendocinas, mucho más cuando en un departamento periférico -desde el punto de vista de la distancia- aunque importante como Gral. Alvear, triunfó el radicalismo en las elecciones nacionales de 1946. Por otra parte, en relación con este tema, cabe considerar lo sostenido por Acha acerca de que "el partido peronista no consiguió jamás regimenter a sus unidades básicas (masculinas y femeninas) que respondían a las lejanas directivas de las cúpulas, pero que también debían proveer a las necesidades o aspiraciones locales como justificación de su existencia" (Acha: 2004; 205).

En efecto, y retomando el análisis de las fuentes, en otra oportunidad el Gobernador en un discurso pronunciado en 1947 en el departamento de San Martín ante la proximidad de los comicios, reconoce al municipio como "...núcleo inicial, el fundamento y la base primaria misma del gobierno democrático...",⁹ es decir que el peronismo definía al municipio desde una concepción sociológica, encontrando influencia en Tocqueville, como bien sostiene Hirschegger (2005). A propósito de ese concepto, *Los Andes* expuso que no sólo debería garantizárseles a las comunas la libertad de acción para conducirse sino que debía procurárseles "...la rectificación de sus normas de conductas para que sean lo que deben ser, esto es, el gobierno en pequeño de los vecindarios, realizado por los vecindarios, y consagrado en absoluto a cuidar los intereses de la comuna con exclusión de los de otra índole...". La desviación de sus fines esenciales estaba determinada por

"...el hecho de que los partidos políticos sustituyeron en la organización de estos gobiernos a los vecindarios, y, como es lógico, en estos gobiernos municipales de partido ha desaparecido el concepto fundamental de la institución, para reemplazar lo que debe constituir la conveniencia comunal, por lo que representa la conveniencia de partido o de comité ... Las exigencias de la vida política los han convertido en una mera prolongación de los gobiernos centrales del Estado, con los mismos inconvenientes que traban a éstos en su libre desenvolvimiento y en la aplicación de las normas directivas que deben regir la acción gubernativa..."(LA, 20-01-1947, p. 5)

Los Andes, del que no podemos arriesgar a estas alturas acerca de su condición o no como opositor al movimiento peronista, sí parecía advertir el peligro que corrían los gobiernos comunales ante el avance de los partidos políticos nacionales y la politización de los municipios al disciplinamiento partidario.¹⁰

Asimismo, se trataba de un concepto (el vertido por *Los Andes*) que, por lo tanto, separaba la condición de vecino de la de ciudadano, colocando la primera como connatural al ámbito municipal. Sin embargo, no se advertía que la politización ya estaba en el ámbito municipal en cuanto sus cargos eran electivos y los postulantes respondían a un partido u otro porque, como dice Hernández (1997), no se puede concebir el municipio democrático sin la existencia de partidos nacionales o provinciales.

Respecto de esto, desde la teoría municipalista se ha sostenido, sin embargo, que los partidos políticos son esenciales para la búsqueda del bien común local y para el desarrollo del espíritu municipal cívico, y cuando ellos se debilitan, aparecen en la vida local con toda intensidad, los grupos de presión, que buscan satisfacer sus intereses parciales, por toda clases de medios. Pero, de todas maneras, la influencia de los partidos nacionales en las elecciones locales generalmente es decisiva. Ésta es masiva y total en los grandes municipios, disminuyendo en los medianos y pequeños. Sobre todo en estos últimos, pesan a veces más los personalismos. (Hernández, 1997:483-485).

En síntesis creemos que, por un lado, tanto gobierno como partidos tenían idea acerca de las potencialidades que representaban los municipios como ámbitos propicios para la construcción y consolidación del poder político. Las elecciones conjuntas podían acrecentar esas posibilidades. Por otro lado, la prensa se hacía eco del debate en la doctrina vigente por entonces en ámbitos académicos sobre la autonomía municipal y sobre el carácter natural del municipio.¹¹ De lo que debía desprenderse la actuación "apartidista" de los vecinos. Sin embargo, es cierto también que existía cierta resistencia -por parte de la opinión pública- a la idea de que el municipio pudiera llevar adelante facultades mucho más amplias o complejas más allá de las tradicionales y relacionadas con los servicios y problemas locales (costumbres, tránsito, edificación, etc.); de ahí que la visión sobre sus funciones podrían ser catalogadas como limitadas.

Los Andes insistía en que la politización producida por la lucha partidaria en las localidades había desnaturalizado al municipio, y que en ello le cabía gran responsabilidad a los vecinos, por haber renunciado a su deber y dejar el camino libre a los partidos políticos, y de allí que planteara: "...no basta sólo con el respeto al régimen municipal, sino que el gobierno debería además estimular a los vecinos para que cumplieran su rol social en función de los intereses locales..." (LA, 20-01-1947).

Esta discusión nos lleva a averiguar si se dio la participación vecinal en los municipios mendocinos, y si ésta se limitó a los asuntos que tradicionalmente se tenían como propiamente municipales (aseo, limpieza, servicios, etc.) o si también tuvieron intervención las asociaciones de la sociedad civil, fortalecidas desde principios de siglo en un proceso que se dio muy paulatinamente en los departamentos del sur mendocino (Sanjurjo, 2006).

Vale tener en cuenta que para el periodo distintos autores consideran que hubo una expansión de la participación a través de diversas organizaciones.¹²

Aquí indagamos, asimismo, cómo fue la participación y cómo la desarrollaron los sujetos en momentos en que la sociedad se "*peronizaba*" y, también, cómo se desarrollaron las demandas tendientes a incidir en las políticas públicas. Sin embargo, la efectiva incidencia que en este último aspecto pudo tener tal participación, debemos decirlo, no podrá ser esclarecida en este artículo pues es necesario compulsar otras fuentes (como anuarios municipales y estadísticas provinciales, Censos, documentos públicos de distintas entidades, etc.).

De esta manera, hemos elaborado un relato cuya finalidad consiste en descubrir y describir las temáticas que llevan a convocar a vecinos y entidades en el ámbito de los dos municipios seleccionados, en la primera etapa del peronismo en Mendoza. Es decir, en lo que podríamos denominar la instauración del gobierno constitucional luego de la experiencia provincial del gobierno de facto, que habría afectado, debido a las intervenciones, la vida institucional de los municipios. Igualmente, nos proponemos vislumbrar algunos vínculos e intereses entre individuos, entidades y políticas y que las fuentes van dejando traslucir. Todo ello con el ánimo de delinear un cuadro preliminar de situación acerca del peronismo local y la participación social.

Igualmente, una nota metodológica que creemos necesario manifestar consiste en resaltar que cuando analizamos la participación desde sus actores, esto es, las asociaciones o entidades, lo hacemos adoptando un criterio amplio de las mismas. Siguiendo, por un lado, las conceptualizaciones de Bobbio (1996) y, por otro, el tratamiento realizado por Romero (2002), entre otros, quienes incluyen a las organizaciones empresariales también como actores de la sociedad civil. Sin embargo, esto no implica que desconozcamos los debates actuales sobre los criterios acerca de qué es y qué no es sociedad civil provenientes de distintas disciplinas (González Bombal, 1995; Campetella, 2000; García Delgado, 2002; De Piero, 2005) y que excluyen del tratamiento, por ejemplo, a las cámaras empresariales, a las iglesias, etc. De igual forma, en el relato que figura más abajo, consideramos a las asociaciones de vecinos por separado de las otras porque deseamos observar, aunque para el futuro, el desarrollo del vecinalismo como modalidad concreta de actuación y participación de la sociedad civil.

3. El Departamento de General Alvear

General Alvear nació como colonia a fines del siglo XIX, como uno de los núcleos poblacionales pertenecientes al territorio del departamento de San Rafael (Sanjurjo, 2006), es decir que fue el fruto de una colonización tardía. Ésta fue de carácter privado, lo que

sumado al rápido desarrollo, y a la ubicación geográfica periférica respecto del centro político-económico provincial debieron de incidir en que prevaleciera en su población la mentalidad de quien obtiene sus logros gracias a su propio esfuerzo, y en la pronta emergencia de movimientos autonomistas. En efecto, sus vecinos solicitaron en 1913 a los poderes provinciales la creación de un departamento independiente respecto de San Rafael, algo que lograron en 1914 con la creación del departamento de General Alvear (Sanjurjo, 2006).

En cuanto a las características socio-productivas,¹³ su territorio es de perfil rural y sus principales actividades convergen alrededor de la ganadería y agricultura no dedicada exclusivamente a la vitivinicultura. El tomate, por ejemplo, ocupó un lugar importante (*Voz Cuyana*, Mendoza, número especial, marzo de 1952, p. 35).

A principios del siglo XX en la región del sur de Mendoza tanto el crecimiento poblacional como las posibilidades que trajo el desarrollo económico habrían ampliado -como sostiene Sanjurjo- los espacios de sociabilidad, y favorecido las solidaridades grupales y con ello la resistencia de los vecinos a cumplir un papel pasivo en la sociedad. Fenómeno que se canalizó a través del asociacionismo -introducido en gran medida por los extranjeros- y que se caracterizó por la formación de agrupaciones civiles representativas de intereses sectoriales (mutualistas, económicos,¹⁴ laborales, culturales, etc.) y que en ciertos casos habrían podido presionar al gobierno o, al menos intentado incidir en sus políticas (Sanjurjo, 2006).

3. 1 La actividad partidaria

Asimismo, en cuanto a la actividad partidaria se ha destacado en otras investigaciones la fuerte presencia del partido radical en la zona. Tradición que, más allá de los resultados electorales en el período que nos convoca, habría sido favorecida tanto por razones culturales como socioeconómicas, pues no existían allí aglomeraciones de trabajadores urbanos ni una antigua oligarquía de familia como en otros departamentos de la provincia, sino que se constituyó una vigorosa clase media basada en pequeñas y medianas propiedades de base agrícola-ganadera (Lacoste, 1996:62). En este sentido, respecto del peronismo en Mendoza, coincidimos con Garzón-Rogé (2008:1) acerca de la necesidad de seguir indagando distintas aristas del fenómeno peronista más allá de la producción bibliográfica existente al respecto.¹⁵ Básicamente, en torno a los orígenes del peronismo en Mendoza, éste se habría nutrido de la dirigencia tradicional proveniente de una fracción del radicalismo (Álvarez, 2003). Menos abordado ha sido el tema en los departamentos mendocinos. Sin embargo, se cuenta con algunos estudios que de forma indirecta arrojan "pistas" para emprender y profundizar nuevos análisis.

Dada la importancia del radicalismo alvearense, el peronismo perdía en ese departamento las elecciones nacionales de febrero de 1946 (*Nueva Época*, Gral. Alvear, 9-03-46, p. 1. En adelante NE). Este partido contaba con el apoyo del semanario *Nueva Época*,¹⁶ cuyo responsable, Francisco Salonia (inmigrante italiano e importante empresario local) pertenecía a esta fuerza política. La publicación se constituyó en la voz de la oposición local (Lacoste, 1996) hasta que en 1947 por falta de papel prensa -cuya distribución y administración era, como se sabe, realizada oficialmente- se vio obligado a interrumpir su salida por diez años (Salonia, 1997).¹⁷

Durante los meses transcurridos desde que ganó el peronismo en la provincia y la Nación hasta el cierre del semanario sus páginas fueron el escenario de una intensa labor de denuncia periodística en contra de los "abusos" (NE, 30-03-46, p. 1) de la política oficial, aunque sin olvidar la defensa de los intereses locales. Un ejemplo de ello lo constituyó su reclamo -siempre en tono irónico- presente en todas las portadas donde se preguntaba, " *Y los desagües?* ", en alusión a un viejo problema no resuelto del departamento (NE, 06-04-46, p. 1). Hay que tener en cuenta que la producción y la vida en general dependían del agua, del caudal de los ríos y de su canalización. Por lo tanto, era necesario que ésta última fuera completada también con obras para desagües, de modo de evitar las inundaciones de tierras y caminos.

Junto a Salonia, en ese proceso electoral encontramos, por ejemplo a Pedro Christophersen Alvear, que no solo se desempeñó en cargos partidarios dentro del radicalismo sino que era hijo de uno de los fundadores de la Colonia Alvear -don Pedro Christophersen (1845-1930). Los distintos actores intervinientes en la vida pública del departamento desplegaron su accionar en variados ámbitos de la vida local a través de diferentes recursos de poder (información, reconocimiento social, posición económica, etc.). En el caso de Christophersen Alvear, por ejemplo, también se había desempeñado como presidente del Rotary Club local en 1939¹⁸ y, en cuanto a Salonia, fue vocal titular en la primera comisión directiva de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura del departamento cuando se fundó en 1933 (*Cincuentenario*, 1964:27).

Otra muestra de la fortaleza del radicalismo local fueron las elecciones de legisladores de 1948, en las que el peronismo en Alvear triunfó por sólo cincuenta y nueve votos para senadores, noventa y ocho para diputados y ciento treinta y siete votos para concejales.¹⁹

Otro espacio en que se dio del juego entre gobierno y oposición en el ámbito departamental nos lo brinda la tribuna de *La Libertad*. En noviembre de 1949 las diferencias internas del bloque peronista habrían llevado al fracaso a varias sesiones del Concejo Deliberante, algo que fue bien aprovechado por los radicales. Incluso la visita al municipio del interventor del partido peronista no habría arrojado los resultados esperados. La situación habría mejorado -según la prensa- luego de la acción directa del vicegobernador, Rodolfo Schmit, hombre

reconocido y destacado de Alvear, quien restituyó la disciplina interna del partido en el ámbito local (*La Libertad*, 02-11-1949, p. 8 y 05-11-1949, pp. 8-9. En adelante LL).

Este primer análisis nos lleva, en fin, a pensar que sería demasiado simplista sostener una idea acerca de la existencia -en el departamento- de una oposición abatida inmóvil y pasiva ante el avance del peronismo. Esto invita, al mismo tiempo, a complejizar aún más la mirada sobre el fenómeno peronista (Valobra y Barry, 2007).

3.2. Acerca de la participación social

3.2.1. Los vecinos

La prensa registra la participación vecinal vía *demanda* manifestada a través de reclamos, denuncias y petitorios. En esta particular manera de expresión observamos casos de reclamo espontáneo de los vecinos y otros " *recogidos*" por la prensa, hasta casos en donde es posible vislumbrar algún grado de organización.

En cuanto a las "cuestiones" por las cuales los vecinos se *movilizaban* encontramos, como no es de extrañar, aquéllas atinentes a la asistencia social, educación, salud, saneamiento, vivienda, etc., obras públicas, mejoramiento del estado y construcción de caminos, regulación y control de actividades (por ejemplo el transporte).²⁰ Existen evidencias de la acción conjunta con las autoridades públicas tal el caso de la gestión para obtener la extensión del servicio telefónico realizada entre los vecinos y el comisario del lugar en 1949.²¹

3.2.2. Las asociaciones

El departamento de General Alvear contaba con la activa presencia de diversas asociaciones cuyos temas convocantes eran comunes a los manifestados por los vecinos en general pero se agregaban aquellos relacionados con los fines específicos de las asociaciones y también los vinculados obviamente con la economía local (la distribución del agua para riego y los desagües, la lucha contra la langosta) simplemente para tratar los problemas departamentales.²²

Otro ejemplo lo constituye la actuación de diferentes organizaciones locales en relación con los problemas vinculados con el establecimiento de precios a la producción de tomates,²³ las cuales implementaron variadas acciones. Entre ellas: una *entrevista con el Gobernador*; la *no entrega de la producción a las fábricas*; el *envío a Bs. As. de una Comisión para seguir las gestiones con el presidente de la Nación y el Consejo Económico Nacional*; la *constitución en Asamblea popular de 2000 colonos, etc.*), los manifiestos, las reuniones y asambleas populares (LL, 18-01-1949, p. 15 y LA 01-03-1948, p. 7) todas en pos de llegar a una solución satisfactoria (LA, 16-03-1948, p. 11 y 21-03-1948, p.10). Sobre este tema se

observan también indicios sobre la aplicación de " *medidas disciplinarias*" impuesta por algunas organizaciones como la Sociedad de Chacareros del Sur (que reunía a productores de San Rafael y Gral. Alvear) contra aquellos colonos que *no cooperan* con la resolución tomada en Asamblea General, lo cual muestra el grado de organización que alcanzaban algunas asociaciones.²⁴

Otros problemas relacionados con la producción (como el caso de la de miel y la falta de mercado para colocarla) llevaron a solicitar acciones concretas ante las autoridades.²⁵ Como vemos, no sólo mediante requerimientos de tipo vecinal se participaba sino también en temas relativos a los intereses económicos de cada departamento.

Respecto de las vinculaciones entre organizaciones y poder político encontramos registros acerca de una situación de *recorte de subvenciones* a determinadas organizaciones dispuestas por el Concejo Deliberante de General Alvear, el veto de dicha medida por el Intendente de ese departamento, y la denuncia de esta acción por la parte perjudicada.(58) Relacionado con a este tema, la Biblioteca del Centro Cultural de Bowen solicitó a un ex-concejal radical que se retractara de lo que había manifestado en público acerca de que: "... a la Biblioteca... le hemos disminuido la subvención municipal porque no es un centro de cultura sino un centro peronista..."(LL, 18-05-1949, p. 15). Este caso podríamos considerarlo como un ejemplo de asociaciones pertenecientes tanto a la sociedad civil como a la sociedad política, como lo manifestábamos en la primera parte del presente trabajo.

Asimismo, en cuanto a *quiénes van dirigidas* las acciones, se observa que las asociaciones discriminan con acierto la autoridad competente respectiva a la materia de que se trataba la cuestión. Sin embargo, entre los vecinos predomina la confusión de competencias y atribuciones bajo la denominación general de "*a las autoridades*". Es de destacar otro fenómeno advertido -aunque no fuera una innovación- pero que podría ser relacionado con el *estilo* de la gestión peronista y que se continuaría en el futuro. El mismo se manifestaba a través del contacto directo con la gente y en terreno para procurar solución a las problemáticas locales desde los niveles centrales de gobierno. Ejemplo de ello lo constituyen las giras del Superintendente del Departamento General de Irrigación a cada uno de los departamentos en donde recibía las memorias y petitorios de los regantes (LA, 21-09-1946, p. 4), las visitas del gobernador y vicegobernador electos o en ejercicio a las localidades (LL, 24-11-1949, p. 4), el traslado del gabinete de gobierno al oasis sur, la gira de funcionarios de las carteras de educación y salud (LA, 24-10-1946, p. 6). Como contrapartida de lo anterior, se encuentran las acciones de vecinos y organizaciones donde manifiestan intención tanto de presentar determinados problemas locales a consideración de las instancias centrales, a través de *comisiones*, como también a través de la demanda de que el problema fuera resuelto directamente por el gobernador, por Evita o por Perón.²⁷

4. El Departamento de Gral. San Martín

El departamento de Gral. San Martín encuentra ubicación física en el oasis Norte de la provincia de Mendoza, formado por los ríos Mendoza y Tunuyán. Sus antecedentes históricos datan del año 1816 y su actividad económica preponderante estaba vinculada con la actividad vitivinícola fundamentalmente, aunque ha admitido también otras actividades de relativa importancia. Su villa constituía un centro de servicios y un núcleo de desarrollo del Este mendocino (en tanto que en el Sur el núcleo lo constituía la villa de San Rafael de la cual era subsidiario en muchos aspectos el departamento de Gral. Alvear). Contaba en 1947 con una población de 36.015 habitantes, según datos censales. Por su comparación con el departamento de Gral. Alvear, merece ser destacada y profundizada -aunque sea de manera incipiente- la afirmación respecto de que "... los inmigrantes que se asentaron en el departamento de San Martín lo hicieron comprando o trabajando en terrenos irrigados o canalizados. En este sentido, no eran pioneros, ni habitantes de lugares no ocupados, lejanos y de difícil acceso..." (Marigliano, 1992:36).

4. 1 La actividad partidaria

La creciente influencia de San Martín en el concierto de los departamentos mendocinos le permitió influir en los espacios de toma de decisiones (Lacoste, 1995:3). Asimismo, el departamento ha sido escenario de intensas luchas políticas a lo largo de su historia, primero entre *gansos* (conservadores) y lencinistas, posteriormente entre peronistas y radicales. En esta cuestión se destaca un comportamiento muy similar a la de la provincia en general, sobre todo en materia de resultados electorales. Así, los peronistas dominaron la comuna entre 1946 a 1955, tal como ocurrió en la esfera provincial. Sin embargo, este dato no debe hacernos perder de vista que en el departamento el radicalismo encontró a uno de sus principales bastiones dada la calidad de las trayectorias de sus dirigentes, si bien estos tuvieron mayor visibilidad pública durante la década de 1960.

A diferencia del departamento de Gral. Alvear, entonces, en San Martín la imposición del peronismo fue mayoría desde un comienzo, ganando allí no sólo la fórmula Perón-Quijano sino también las intendencias mientras duró el primer peronismo. No por ello, los comienzos de la historia política del peronismo en San Martín fueron pacíficos. Previo a las elecciones, durante la campaña se produjeron hechos de violencia entre comunistas y peronistas en un mitin del Partido Comunista durante la proclamación de la fórmula gubernativa con la que se iba a presentar ese partido, se produjo un hecho violento ante la intromisión de militantes que sostenían la fórmula Perón-Quijano y Picallo-Tabanera cuyo saldo fue un muerto y cuatro heridos, según denunció el Dr. Benito Marianetti (LA, 11-02-1946, p. 9-10).²⁸ Sin

embargo, la historia política de San Martín en el periodo del primer peronismo aún está por escribirse, de ahí la necesidad de seguir indagando este aspecto.

4. 2 Las asociaciones

Respecto de la temática participativa nos encontramos, en primer lugar con organizaciones como el *Rotary Club San Martín* y el *Centro de Bodegueros del Este* que, en el período estudiado, se constituyen en las más visibles y registradas por la prensa. El Rotary Club promovió, a través de distintas acciones, actividades relacionadas con el bien común del municipio, tales como las vinculadas con el progreso sanitario (LA, 03-06-1946, p. 10) o la promoción de la educación.²⁹ Igualmente, hemos observado que otras instituciones recurren al Rotary Club con la intención de mancomunar esfuerzos en pos de objetivos comunes como ocurre con el caso de las "fuerzas vivas" del departamento y el pedido de acantonamiento allí de un regimiento militar (LA, 17-06-1946, p. 10). Lo mismo ocurrió con diversas comisiones cooperadoras de escuelas para que se gestionase el aumento de las partidas destinadas a la construcción de edificios, contratación de maestros (LA, 30-06-1946, p. 10). La prensa registra mucha actividad realizada por la institución y relacionada con cuestiones de organización interna, algo que se vincula con la historia general de la institución y que la colocaba en un peldaño mejor posicionado a la hora de petitionar ante el poder público.

La otra organización que contaba con gran visibilidad en la prensa dedicada al departamento es el Centro de Bodegueros del Este. En este caso, obviamente, las acciones emprendidas estaban relacionadas con las actividades productivas del departamento y vinculadas con los sectores económicos más importantes de la provincia. Así, este centro constituía el espacio elegido para discutir los problemas atinentes a la economía local. Un ejemplo destacable se dio en oportunidad de la visita del Superintendente de Irrigación de la provincia al departamento en 1946, cuando esta entidad organizó la reunión de los regantes con él (LA, 19-07-1946, p. 5). Estuvieron presentes también los regantes de los departamentos de Junín, Santa Rosa y Rivadavia ya que la ciudad cabecera del departamento constituía el principal centro económico y de servicios entre los departamentos del este mendocino. Además a la reunión concurren legisladores nacionales, provinciales y autoridades locales, lo cual demuestra la influencia que tenía en la zona el Centro de Bodegueros (LA, 28-07-1946, p. 10).

En esa reunión, entre los más destacados oradores se encontraba Domingo Ciancio, activo socio y responsable de algunas comisiones del Rotary Club local, Alejandro Barraund, vicepresidente segundo del Centro, miembro también del Rotary Club de San Martín y futuro Superintendente de Irrigación de la provincia durante la gestión peronista de Brisoli.³⁰ Otra intervención destacada fue la constituida por el señor Belleville, también socio y destacado

miembro del Rotary local (LA, 29-07-1946, p. 8). Las cuestiones que se pusieron de relieve fueron los problemas de riego y la distribución del agua y los inconvenientes por la deficiencia de los desagües. Es de destacar que los puntos tratados en la reunión siempre han sido de vital importancia en una provincia semidesértica como Mendoza, cuya vida y producción dependen del agua de los ríos.

Otros ejemplos como los anteriores podrían engrosar aún más la lista. Sin embargo, nos interesa detenernos en el hecho de que las personalidades que dirigen el Centro Bodegueros del Este eran las mismas que actuaban en el seno de la dirigencia del Rotary Club San Martín.³¹ A modo de ejemplo, respecto de la significación de estos hombres podemos citar el caso de la realización de la fiesta de vendimia de San Martín en 1947, cuando el interventor municipal Mario Carra realizó un llamado a los vecinos para participar en las comisiones responsables de llevarla a cabo (LA, 11-01-1947, p. 6 y 14-01-1947). Como respuesta a esa convocatoria participaron personalidades destacadas del ámbito económico-social, como Domingo Ciancio, que integró la comisión de hacienda y Antonio Córlica, otro destacado socio tanto del Rotary Club como del Centro de Bodegueros.

En este contexto de la vendimia del año 1947, aparecen también otros hechos que nos resultan sugerentes, en el sentido de las probables vinculaciones entre los actores sociales, económicos y políticos. Por un lado, la proximidad de los comicios comunales, el referéndum constitucional y las elecciones para legisladores provinciales realizadas con cercanía de días a la visita del presidente Perón y Evita a la provincia.³² En tal marco y como ya era tradición se realizó el "*banquete de las fuerzas vivas*". En este encuentro participaron las autoridades gubernamentales locales, conjuntamente con las autoridades nacionales presentes para el evento y los máximos representantes de las fuerzas productivas de la provincia. En la oportunidad disertaron el presidente del Banco Central Don Miguel Miranda, por la provincia el ministro de Economía y Obras Públicas, Dr. De Paolis, y por el Centro de Bodegueros de Mendoza su presidente el Sr. Alberto Cavagnaro. Asimismo, *Los Andes* registró la participación de José Carlos Orfila y Domingo Ciancio, figuras que compartieron la velada con Perón y su comitiva (LA, 08-04-1947, p. 5 y 10-04-1947, pp. 3, 7 y 8).

Igualmente, es llamativo que la prensa estableciera una causalidad entre el petitorio y reclamaciones que realizaran unos "vecinos" -aunque fueron en verdad los regantes y algunos bodegueros reunidos en el Centro como decíamos más arriba- y el plan de obras a implementar por el Superintendente de Irrigación, por un lado (LA, 11-08-1946, p. 10). También se menciona como "vecinos" siendo que parecería más acertado llamarlos viticultores del distrito Nueva California, quienes se movilizaron en pro de la constitución de una bodega regional, con la intención de solucionar un viejo problema relacionado con la elaboración de uvas de vinificar en el propio medio sin tener que recurrir a otro lugar (LA, 12-09-1946, p.13 y 14-09-1946, p. 4). Para nosotros esto constituiría un indicio de las pujas

entre diversos sectores de la producción vitivinícola que buscaban incidir en políticas públicas.

En cuanto al tema hídrico, nos interesa destacar las vinculaciones que hemos observamos entre reclamos y respuestas estatales y que pueden establecerse considerando las demandas de los regantes (vale distinguir, como decíamos, entre ellos a los bodegueros con viñedo y a otros propietarios de predios irrigados y de distinto tamaño como para no considerarlos como un sector homogéneo) manifestadas en diversas oportunidades a través de la prensa y específicamente durante "las giras y reuniones" que mantuvo por los distritos el Superintendente Ángel Cresmaschi -del Departamento de Irrigación- durante la gestión del gobernador Faustino Picallo, las que parecen haber sido tenidas en cuenta, como decíamos, en el Plan de acción del órgano encargado de la gestión hídrica de la provincia de Mendoza.

Como se sabe, se planearon grandes obras hidráulicas y se realizaron diversas mejoras solicitadas desde hacía tiempo por los distintos sectores y que, por su envergadura, posteriores gestiones peronistas lograron finalizar (Hirschegger, 2009). Pero lo que nos llama la atención es la siguiente situación: en los años iniciales del primer peronismo en Mendoza, lo atinente a la organización y gestión hídrica a nivel de canales y desagües se desarrollaba en cierta medida de manera autonómica a través de los regantes, siguiendo así preceptos constitucionales. Estos eran reconocidos, como decíamos, por el ordenamiento legal vigente en ese momento en Mendoza por la Constitución Provincial de 1916 y la Ley 322 (ley de Aguas) sancionada en el año 1905 que también establecía cierta modalidad para la elección de autoridades de cauces y desagües. Sin embargo, durante la gestión del Ing. Cremaschi al frente de Irrigación, el gobierno peronista introdujo una innovación institucional de características -consideramos- rupturistas con el período anterior al sancionarse en septiembre de 1947 la ley 1676. Puesta en práctica en las elecciones para autoridades de cauces de enero de 1948, consistió en establecer por primera vez en la provincia el voto secreto, personal y obligatorio, con el fin de evitar situaciones ya denunciadas en otros tiempos acerca de que "una persona o un círculo" manejen los intereses del cauce de riego. Entonces, la ley respondía "a un principio de democratización dentro de la comunidad de regantes".³³ En esta instancia democrática serían elegidos 1.050 inspectores y 1.540 delegados de cauces, oportunidad en la que el mensaje de la autoridad máxima del agua de riego en Mendoza manifestaba el cambio en la materia que había sido introducido por "los hombres de la revolución". Dejaba al descubierto años de vicios y de prácticas tendientes a desvirtuar el espíritu que regía al respecto en la Constitución. Esto porque el sistema vigente hasta entonces, había dado lugar a que ciertas personas se perpetuaran en los cargos y centralizaran las funciones de administración y control de los cauces "en detrimento del

principio de la libre elección y de la equitativa distribución del agua" (LA, 18-01-1948, pp. 4-5).

En este sentido, y realizando una lectura del nuevo ordenamiento legal podríamos decir que el peronismo en los inicios de su desarrollo en Mendoza, "abría el juego democrático", al menos en esta instancia, al otorgar un mejor criterio a la hora de participar, siempre desde el espíritu de la ley y, también, respecto a aquélla situación ya denunciada por los regantes, llegando así -la revolución de junio- "con sus postulados redentores, al agro mendocino" (LA, 19-01-1948, p. 5 y 20-01-1948, p. 4). Posteriormente, con la reforma constitucional producida en la provincia en 1949, lo atinente al gobierno del agua no sufrió grandes modificaciones.

Como se observa, este trabajo se mueve en las fronteras entre la historia política, la historia social y, por qué no también es deudor de la historia económica al indagarse por relación entre lo político, la sociedad y lo económico y sus redes en un espacio delimitado (Salomón, 2008). Este tipo de enfoque permite analizar la construcción del poder a través de variadas y específicas formas de canalización y expresión, propia de ámbitos no estrictamente urbanos, como para los casos que acá se estudia.

Si bien el objetivo principal del artículo no se centra en dilucidar la manera en que las reivindicaciones económicas puntuales y los requerimientos locales se asociaban a la actividad de los actores políticos y a las respuestas estatales, sí presentamos, en esta instancia, algunas relaciones observables en tal sentido y en la etapa inicial del peronismo en Mendoza que es el periodo seleccionado aquí.

Como sabemos, durante el año 1949 la industria vitivinícola atravesaba por un desequilibrio entre oferta y demanda de vino debido a múltiples causas, entre ellas; problemas de riego; contingencias climáticas (principalmente por heladas y granizo), etc. (Hirschegger, 2009). También es de considerar la posible incidencia de las restricciones legales al incremento de la superficie implantada de viñas, que habían sido levantadas en 1944, si bien la viña tarda entre tres y cuatro años en producir. Esto pudo afectar en cierta medida en el crecimiento lento de la superficie cultivada durante los primeros años del gobierno. Todo lo anterior junto con las políticas que beneficiaban el poder adquisitivo de la población, motivó el aumento considerablemente de la demanda del producto, tendiendo a elevar el precio del vino. Sin embargo, la acción del Estado popular, dirigista y planificador de la Argentina procedió a regular esta industria regional estableciendo precios máximos al vino común, a la uva y al vino de traslado en diversas etapas (Girbal-Blacha, 2003:266 y 268). Esta acción, como no podía ser de otro modo, llevó a que en distintas oportunidades los distintos sectores dentro de esta actividad manifestaran su disconformidad o no al respecto.

Podríamos decir que la acción desarrollada en la etapa inicial del peronismo en Mendoza - aunque no solamente en ella- respecto a tender a lograr el equilibrio de esta industria a

través de la intervención y planificación redundó, finalmente, en beneficio a aquellos mejores posicionados y preparados de la economía y de la sociedad por medio de esta acción dirigista, algo que creemos se relaciona con la lógica propia del capitalismo. Sin embargo, no debemos desconocer que también se implementaran otras medidas tendientes a beneficiar a pequeños productores, por ejemplo, cuya evaluación en el largo plazo de la década peronista es investigando por Hirschegger (2009).

Como se ha investigado recientemente, no solo la acción del Estado nacional sino también la complementación con las decisiones del gobierno provincial intervinieron con políticas que se fueron modificando y ajustándose según evolucionaba la inflación y ésta afectaba la producción y las ganancias del sector vitivinícola (Hirschegger: 2009). Ahora bien, la pregunta necesaria ante esto y que guiará futuras indagaciones sería qué papel jugaron en este contexto aspectos tales como la mejor disponibilidad de recursos diversos (sociales, económicos, organizativos e incluso políticos) de los distintos sectores, como el de los bodegueros, para obtener medidas estatales favorables. Asimismo, es dentro de este escenario donde debemos observar, por ejemplo, la actuación del Centro de Bodegueros de Mendoza, que se pronunciará en diversas oportunidades acerca de la marcha de la economía más importante de la provincia. Del mismo modo, debe evaluarse la constitución de la organización de los industriales y bodegueros alrededor del Centro de Bodegueros del Este en el municipio de San Martín (LA, 20-08-1946, p. 5). En la reunión de constitución, José Carlos Orfila expuso que la nueva entidad no significaba la escisión del seno de los bodegueros de Mendoza sino que venía a responder a una necesidad de los pobladores del este, los que habían crecido en producción y requerían una entidad que los agrupara y "en defensa de intereses comunes y en completa armonía con las demás entidades". Sosteniendo que atenderían también a los intereses de todo el proceso productivo y apoyando los principios de justicia social y distributiva.

Esto último nos da ciertas pautas acerca de la importancia de esta región productiva en el concierto económico y social de la provincia y que requería aparentemente de una entidad propia. Además debemos recordar que tal organización tendrá influencia también en la congregación de intereses de los departamentos aledaños como son los de Junín, Rivadavia e incluso Santa Rosa y La Paz, ubicados más al este de la provincia.

Igualmente, debe ser nuevamente subrayado el hecho de que José Carlos Orfila se desempeñará también en el Centro de Bodegueros de Mendoza como su presidente y ejercerá esa representación en distintos momentos (LA, 3-01-1948, p. 6). De ahí que amerita ser mencionada la siguiente reflexión acerca de la importancia que reviste el este mendocino en el concierto de la economía provincial. Además, los bodegueros sabían muy bien el lugar que ocupaba su actividad en la provincia y contaban con los medios para imponer su parecer en la prensa. Esto lo vemos reflejado en la imagen que tienen de sí y

expuesta, de alguna manera, por el Dr. Alejandro Orfila, quien se desempeñaba como asesor legal del Centro de Bodegueros del Este, con motivo, por ejemplo, de la discusión por un convenio de salarios para la industria vitivinícola de Mendoza (LA, 01-12-1946, p. 8). Se refería a la actividad como la "industria madre de la provincia", y que se encontraba "enraizada en la vida colectiva". Y que su suerte estaría relacionada a la del pueblo, repercutiendo sus "fracasos a todas clases sociales asociadas".

Vemos así cómo, a través de distintas manifestaciones en la prensa, se tiende a instalar en el debate público la problemática de un sector particular al comprometer los intereses de la provincia. Entonces, más allá de que la vitivinicultura pueda ser considerada para los años comprendidos entre 1946-1950 (que es el período que abarca nuestro análisis) como la actividad más importante en la economía provincial,³⁴ vale reflexionar acerca de la posibilidad con la que contaba el sector vitivinícola de hacer visible y público su propio interés particular (LA, 21-01-1948, p. 4; 23-01-1948, p. 4; 20-08-1949, p. 4). Posibilidad esta última que opera como mecanismo de presión ante el Estado si consideramos lo desarrollado por Ansaldi (2002) -aunque analice otro período.

Igualmente, cuando la conflictividad social en estos espacios rurales parece asomarse, por ejemplo ante el pedido de beneficios como sueldos y aguinaldos³⁵ por parte de los contratistas de viñas y frutales (que incluye un gran número de hombres) (LA, 20-01-48, p.3; 23-01-1948, p. 4, 1949, 11-05-1949, p. 4.) vemos el pronto accionar de gobierno provincial y, a veces también, el nacional tratando de descomprimirlo mediante la regulación de tal conflicto. Al tiempo que este pedido de intervención o intermediación en la contienda por parte del "Gobernador" o del "excelentísimo señor presidente" puede ser leído como la forma práctica que puede asumir la presión o la articulación de los intereses organizados con el Estado. De cualquier forma, cuando la mediación del estado no lograba encauzar el conflicto se resolvió por la sanción al gremio de contratistas, por ejemplo, durante la huelga de noviembre de 1949 y la posterior clausura del Centro de Contratistas de Viñas en diciembre del mismo año (LA, 2-12-1949, p. 5).

En estos conflictos los industriales actuaban congregados detrás de la acción corporativa del Centro de Bodegueros de Mendoza y el del este de la provincia. Conjuntamente, eco de su reclamo, se pronunciaban a favor de los mismos otras entidades corporativas como la Asociación de Viñateros de zona norte, la Asociación de Propietarios de Bienes Raíces de Mendoza, la Unión Comercial e Industrial, el presidente de la Bolsa de Comercio, la Asociación Industriales vitivinícolas, la Cámara del Vino, la Asociación Comerciantes del Vino instando incluso el pronunciamiento de Perón y sin intermediación ante el líder (LA, 13-05-1949, p. 4). Esto es en lo atinente a que no se fijara precio a la uva y al vino de traslado (LA, 6-3-1949, p. 4 y 9-3-1949, p. 6). Igualmente, la prensa interpelaba a que las reclamaciones del sector fueran escuchadas por el gobierno nacional. Situación que parece

haberse logrado, constituyendo este hecho "*un triunfo justamente logrado por los Industriales*". En esta oportunidad el gobierno nacional autorizó un aumento en los precios fijados en diciembre del año anterior al vino común llevado al consumo (LA, 30-09-1949, p. 4 y 5-10-49, p. 4).

Podría decirse, siguiendo a Fernández (2006:37) que ciertos sectores dominantes encontraron dentro de las corporaciones económicas un espacio de consolidación institucional y social, una plataforma para el fortalecimiento económico y un lugar especial para su diálogo con el Estado. Así, con estas problemáticas hemos querido vislumbrar someramente algunos aspectos relacionados con los recursos con los que contaban algunos sectores a la hora de influenciar en el ámbito de decisiones públicas y que contaban para ello con medios como la prensa donde podían someter el tema "a consideración de la opinión pública", o con recursos de tipo organizativos como es la acción a través de las cámaras. De cualquier forma, a través de estos casos expuestos observamos, entonces, la existencia de una vigorosa sociedad civil participativa no constituyéndose todavía en *sociedad política*, más allá de que algunos de sus componentes mantuvieran fluidos contactos con el peronismo en clave estatal en su búsqueda por presionar y así obtener políticas a su favor.

4.3. Los vecinos

Además de las organizaciones mencionadas encontramos registro de otras instituciones, tal es el caso de las entidades vecinales del distrito de Palmira -Gral. San Martín-³⁶ que bregaban por el desarrollo de sus comunidades. Pudiendo percibirse también la convergencia y tendido de ciertas redes y contactos entre agrupaciones socio-económicas y el poder político en defensa de sus intereses. Aspectos estos que son pasibles de mayores y futuras indagaciones.

Igualmente, la problemática del agua potable para localidades del Este mendocino constituyó un tema convocante, y del que se hicieron eco distintas editoriales y otras noticias publicadas en *Los Andes*. Éstas dieron cuenta de las gestiones ante autoridades municipales y sanitarias realizadas por las Juntas de Vecinos y otras entidades análogas (LA, 22-01-1946, p. 4). El problema del agua servida y la insuficiencia en la dotación de agua potable en localidades, como la de Palmira, es reflejado también por la prensa (LA, 11-06-1946, p. 6). En este caso, la queja de los vecinos fue canalizada a través de la Sociedad Unión Propietarios, que interpuso reclamaciones debidamente documentadas ante los poderes públicos por los hechos acontecidos (LA, 15-06-1946, p. 11). De estos sucesos se hizo eco *Los Andes*, denunciando que los vecinos -y también el diario en otras oportunidades- venían reclamando una mayor *acción municipal* que resolviese los

inconvenientes sanitarios mediante la realización de obras que garantizaran la salubridad de la población como tarea esencial de los poderes públicos (LA, 16-06-1946, p. 8).

Asimismo, los vecinos de Palmira, a través de la Unión Vecinal de Fomento, gestionaron por medio de la presentación de un petitorio ante el Gobernador, el Interventor municipal y diputados provinciales, diversas mejoras para esa villa. Los temas más convocantes consistieron en que la provisión de agua corriente no fuera realizada por una empresa privada como ocurría en ese momento; bregaban por la construcción de escuela de artes y oficios; la ampliación de servicios de primeros auxilios; plazas e incremento de luminarias; balneario público, etc. (LA, 08-08-1946, p. 8 y 11-08-1946, p. 6). Esto parece haber motivado la visita del Vicegobernador y senadores al departamento de San Martín (LA, 15-09-1946, p. 12 y 20-09-1946, p. 6), además de la concurrencia de autoridades legislativas provinciales. La solicitud respecto de la provisión de agua fue concedida efectivamente recién en marzo de 1949 cuando tuvo lugar la posesión definitiva de las instalaciones por parte de la institución nacional con competencia (Administración Nacional de Aguas, LA, 19-3-03-1949, p. 3). Esto, luego de años de inoperancia por parte, primero, del concesionario privado y luego por el municipio que lo administró (LA, 03-12-1946, p. 6; 15-12-1946, p. 14; 21-12-1946, p. 4). De cualquier forma la prensa registró las reclamaciones y pedidos como también las medidas, a manera de respuestas, llevadas a cabo tanto por el municipio como por las autoridades provinciales ante la Administración Nacional de Aguas (LA, 15-09-46, p. 3). Esto último es tenido en cuenta como probable resultado producto de los numerosos reclamos vecinales al respecto ante las autoridades locales.

Este mismo sector de la realidad departamental, no dejó pasar la oportunidad para demandar por diversas obras para que fueran incluidas y aplicadas por el Plan Quinquenal.³⁷ Por ello, remitieron carta al presidente de la República. En ella dejaron constancia de anteriores gestiones de la entidad. De todos modos, en relación con la problemática del agua el Plan Quinquenal incluyó posteriormente una serie de obras sanitarias para varios departamentos mendocinos, entre ellos San Martín y Gral. Alvear (LA, 09-03-47, p. 9. La nota específica, entre otros territorios, Villa Palmira).

5. A modo de conclusión

Podemos decir que a partir de la problemática señalada, esto es, la participación de la sociedad civil en el ámbito municipal durante el primer peronismo y en los dos municipios seleccionados de la provincia de Mendoza, hemos definido la realización del presente trabajo. El mismo se realizó a través de los editoriales y demás notas de la prensa, y se enfoca en los orígenes del gobierno peronista en Mendoza, para evaluar la participación social tanto de vecinos que actuaban de modo particular como de asociaciones o grupos.

El estudio ha permitido observar que en el municipio hubo diversos casos de participación social y política en los términos de Mario Justo López, que mostraron distintas formas de actuación (Ábalos, 2006). Están, por un lado aquéllas surgidas a través de organizaciones, ya sea de vecinos congregados en entidades de fomento o Juntas y que bregan -en su gran mayoría- por la realización de obra pública relacionadas con servicios (agua, electricidad, transporte, etc.) por parte de las autoridades competentes o simplemente por la promoción de valores como los educativos, los filantrópicos etc. De estos últimos participan también una institución de gran prestigio en ambos territorios como lo es el Rotary Club.

Igualmente hemos observado la participación de aquellas organizaciones económicas relacionadas con distintas actividades productivas (las que congregan a bodegueros y viñateros e industriales, las de defensa agrícola, etc.), según las características del perfil productivo de cada departamento, que como hemos visto eran diferentes según las economías locales respectivas. Su actuación fue, lógicamente, a favor de los intereses de su sector aunque ello no quita que en determinadas oportunidades acompañasen la defensa de intereses comunes. Estas agrupaciones parecen contar con un mayor "nivel de llegada" ante las distintas autoridades públicas respecto de las estrictamente vecinales o incluso las individuales. Esto quizás se deba, por un lado, a que el logro de un reclamo vecinal como puede ser la provisión de agua potable o las construcción de escuelas y caminos sea presupuestariamente mucho más difícil de alcanzar que algún beneficio para un determinado sector económico (como por ejemplo la colocación de la producción de miel en Gral. Alvear o las demandas de los regantes de Gral. San Martín y plasmadas en el Plan de Obras de Irrigación). Por otro lado, puede haber pesado también las características de organización interna con la que cuentan estas organizaciones y con los que no contaban las entidades vecinales, las cooperadoras escolares, etc.

La desigual distribución del ingreso que se acompaña, entre otras cosas, con una asimétrica distribución del poder político, lleva a que las organizaciones de la sociedad civil constituyan un conjunto de actores sociales con diversos y muchas veces contrapuestos intereses que generan conflictos pero también alianzas y solidaridades, y en fin, cuestiones sociales de la más diversa índole que pueden gravitar en las políticas públicas. Por tal motivo, se advierte una sociedad organizada y ponderada de acuerdo con el poder que tienen los diversos grupos e individuos.

Asimismo, en ambos casos (Gral. Alvear y San Martín) hemos podido detectar distintos indicios respecto de las relaciones y entrecruzamiento entre personalidades y organizaciones con el poder político. En este sentido, conviene no perder de vista una advertencia: "la eficacia de la peronización más o menos sólida en las intervenciones territoriales locales consistió o se dio en la implantación barrial o zonal de la presencia peronista estatal" (Acha, 2004; 200). De cualquier forma, ya la opinión manifestada por la

prensa respecto de la relación municipio y política vislumbraban, a veces con temor, que las comunas representaban ámbitos propicios para la construcción y consolidación de poder político, o más específicamente, que podían ser captadas por los partidos políticos.

Por otro lado, el trabajo nos ha permitido realizar una caracterización muy general del perfil político de los dos departamentos, algo que se habría vinculado con el respectivo perfil socio-productivo. Resta a futuro indagar acerca de la relación que pudo haber entre el perfil político de ambas sociedades locales y las connotaciones sociopolíticas de cada departamento.

En el departamento de más reciente vida institucional -Gral. Alvear- el peso y trayectoria del radicalismo parece haber hecho más difícil la consolidación del peronismo local. En tanto que en San Martín la temprana consolidación del peronismo pudo deberse a la proximidad de este territorio con el principal centro político y económico provincial, asumiendo que la mayor distancia respecto del poder político haría más factible la posibilidad de comportamientos autónomos, en este caso para Gral. Alvear.

De cualquier manera aún nos resta investigar la repercusión de la participación social en la concreción de políticas públicas municipales en defensa de los intereses locales, por un lado. Y por el otro, el peso de las trayectorias de las personalidades de los referentes locales en las mismas.

A partir del análisis podemos decir, como plantea Acha (2004:202) para otros ámbitos, en los departamentos mendocinos seleccionados hubo un vigoroso activismo civil. Existió una sociedad civil ya constituida y vigorosa cuando aparece en escena el peronismo en Mendoza, en algún sentido parecido también a lo encontrado por Romero (2002) en Buenos Aires. Entonces, no parece haber estado -la sociedad- "abatida e inmóvil", sino por el contrario vemos que era bastante "activa" según las diferentes cuestiones que le interesaban. Sociedad civil aún no devenida en *sociedad política*, más allá de que algunos de sus componentes mantuvieran fluidos contactos con el peronismo en clave estatal en su búsqueda por presionar y así obtener políticas a su favor. Esto último creemos quizás pueda ser relacionado con lo que ha observado Rein (1998:16) sobre la existencia de "dos momentos" en el desarrollo del populismo peronista; uno reformista y democrático que devino, luego, en populismo autoritario. Situación esta que será aclarada con la compulsa de nuevas fuentes.

Finalmente, se ha intentado con este estudio una explicación del período inicial del peronismo en Mendoza que se aleja de la perspectiva que tiende a observar y encontrar en las características del liderazgo de Perón explicación de casi todo. Este es un enfoque que considera la relación estatal con la sociedad civil y política, y al acotarse a lo local posibilita mostrar la trama de esa relación en su complejidad. Para ello nos hemos valido del seguimiento de algunas de las experiencias participativas más significativas registradas

durante el período, utilizando un concepto amplio de participación y atendiendo a las prácticas y a mecanismos no contemplados formalmente, como la prensa o la incidencia de grupos de la sociedad civil a través de diversos modos de presión, en defensa de sus intereses.

Notas

(1) Agradecemos las observaciones y sugerencias realizadas por los evaluadores de *Mundo Agrario* a este trabajo. La mayoría de ellas han sido consideradas a la hora de enriquecer este artículo y otras son objeto de reflexiones y desarrollos de nuestros actuales trabajos, desde ya muchas gracias.

(2) Fragmentos extraídos de la conferencia brindada por los doctores R. Rein, C. Barry y O. Acha en la UNMdPlata el 6/11/08, en el marco del Primer Congreso de Estudios sobre el Peronismo: La Primera Década.

(3) Ábalos, 2006:12. Ver también a Ternavasio (1991:105) quien señala que, específicamente en cuanto a los canales o las formas por donde se expresa la participación a nivel municipal, ésta se desarrolló tanto a través de canales formales (los contenidos en la norma) como los "informales" (los no institucionalizados por el régimen político vigente). La participación formal en el ámbito municipal por excelencia es el sufragio. Pero, el análisis de los procesos electorales sólo nos dará una de las perspectivas acerca del fenómeno abordado. Por ello también conviene analizar los aspectos informales de la participación -las prácticas- en el ámbito municipal, encarnadas por ejemplo, en movilizaciones, meetings, actos públicos, participación en el seno de las asociaciones étnicas o mutuales, participación en las corporaciones locales, los clubes, las facciones, etc. Igualmente, vale tener en cuenta a Sabato (2004:23) quien, aunque para un período anterior señala que en la práctica, se instrumentaron otros mecanismos de representación, más allá del sufragio y las elecciones consagradas en la Constitución nacional y provincial y las leyes. Pero, estas últimas no eran las únicas formas de vinculación entre gobernantes y gobernados. Éstas pueden apoyarse en los lazos familiares, en los vínculos personales de deferencia y paternalismo.

(4) Para Juan Draghi Lucero la disposición del 20-12-1816 constituye el acta de fundación de la Villanueva de San Martín. Ver, también, Marigliano, 1992:19.

(5) La prensa ha sido entendida como uno de los actores más consolidados de la arena política, y su rol en la construcción del espacio público es considerado definitivo. Para el período del peronismo clásico, sin embargo, conviene prestar atención a las conclusiones provenientes de los nuevos estudios que analizan la compleja relación entre prensa y peronismo y que se apartan de aquéllas interpretaciones que la veían inserta -más propiamente- en el escenario de la democracia decimonónica, sin advertir que la prensa había adquirido ya connotaciones muy distintas al pertenecer a una *sociedad de masas*, y donde el público hacia el que se dirigía también había cambiado (Da Orden y Melon Pirro, 2007). Asimismo, dice Quiroga (2007), cuando es desagregado el colectivo "prensa" y se la observa en tanto actores con programas y prácticas específicas, pierde el aura "pública" con la que ha sido considerada. Por tal motivo es interesante avanzar en este tema aunque en otra oportunidad.

(6) Ante los resultados de las elecciones del 24 de febrero de 1946 y la vuelta a la vida institucional del país y la provincia, la editorial de *Los Andes* plantea el necesario retorno al " *verdadero sentido del gobierno de las comunas* " y donde menciona entre otras cosas que " *...las administraciones comunales deben ser sencillas por la propia característica de la función a desarrollar...*". *Los Andes* (en adelante LA), 29-04-1946, p. 8.

(7) Vale señalar aquí que el 6-08-1946, es sancionada la ley 1555. Por medio de la misma se agrega un párrafo al art. 166 de la ley orgánica de municipalidades (ley nro. 1079), y establece que los intendentes o interventores municipales - en caso de acefalía y por razones de urgencia- pueden ejercer algunas atribuciones del Concejo Deliberante. Ábalos, 2006:52.

(8) "...El régimen municipal ha perdido no sólo en nuestra provincia sino también en el país entero, su fisonomía propia y el sentido filosófico mismo de la institución ... En esta transformación, en esta desnaturalización que insensiblemente se ha ido operando en el régimen municipal, hay mucha culpa de los vecindarios mismos, que han abandonado, de ordinario por comodidad o por falta de espíritu de lucha, el campo, para dejarlo por completo librado a la acción de los partidos que, como decimos, pocas veces coinciden en las aspiraciones, en las necesidades y en los procedimientos con los que necesitarían o desearían los vecindarios ... Pero desde luego que ello no puede tampoco constituir un motivo fundado para que los vecindarios abandonen el campo de la lucha, y declinen sus derechos de defender ellos mismos sus intereses, organizándose para presentarse a los comicios con candidatos propios que interpreten desde el gobierno comunal sus aspiraciones. Si no lo hacen, si no se organizan, si no se deciden a una actuación defensiva directa en provecho de sus intereses y continúan dejando el campo libre a los partidos políticos, no podrán quejarse si mañana éstos interpretan en su acción los deseos, exigencias o imposiciones del comité, por sobre lo que debe representar esencialmente el interés de la ciudad..." LA, 10-09-1946, p. 4.

(9) "...Comunidad de hombres libres, ligados por el vínculo de vecindad..."; "El Régimen Municipal". LA, 20-01-1947, p. 5. Ver también Hirschegger, 2005.

(10) Finalmente, las elecciones comunales se realizaron el 6 abril de 1947 con las legislativas. Asimismo, podríamos considerar que la regularización de los gobiernos comunales comenzó a partir de la constitución de los concejos deliberantes en mayo de 1947.

(11) En cuanto al pensamiento de la época, este puede inferirse a través de la discusión planteada en los ámbitos académicos respecto de la autonomía del Derecho Municipal. La doctrina por entonces se dividía entre los municipalistas (representados por la Escuela de La Plata con Adolfo Korn Villafañe) por un lado y, por otro, los administrativistas de la Escuela del Litoral que tenían como referente a Rafael Bielsa. Korn Viñafañe decía que "... aceptar la existencia de un derecho municipal como breve capítulo del Derecho Administrativo implicaba aceptar municipios que se definen automáticamente como simples oficinas burocráticas de los gobiernos provinciales y territoriales. En cambio, afirmar la existencia de un derecho municipal político, con autonomía científica propia importa afirmar que las municipalidades se definen como poderes del Estado, dotadas de autonomía política, o sea, como repúblicas representativas..." (citado por Hernández, 1997:8). Por otro lado, también puede inferirse el clima de ideas analizando el conflicto por el cierre de cátedras sobre derecho municipal en universidades nacionales. Como se sabe, las mismas se impartían desde 1921. En oportunidad del cierre de las que se dictaban en Córdoba y La Plata durante 1948, Carlos Mouchet expresaba "...esta disminución del interés por los estudios municipales, es paralela con el proceso de centralización del poder y de la administración que ha venido padeciendo nuestro país desde hace muchos años, poniendo en crisis el federalismo y las instituciones municipales..." (Hernández: 1997:21). Sobre la misma cuestión Dana Montañó sostenía que "... la supresión de las cátedras fue el resultado de las ideas políticas imperantes en el gobierno, y que al poco tiempo, en 1949, con las reformas a las constituciones nacionales y provinciales, afectaron decididamente las pocas autonomías municipales existentes..." (Hernández: 1997:21).

(12) García Delgado (2002:13-14) sostiene que durante el período denominado de sustitución de importaciones con participación ampliada (1940-1975), en un doble movimiento caracterizado por la apertura del sistema político (voto universal, voto femenino, transparencia de los actos comiciales, etc.) y la generación de un modelo industrial productivo, el período se caracterizó por la fuerte presencia de organizaciones de distinto tipo que dan muestra de la incorporación de nuevos actores a la vida política en la Argentina. Surgieron formas organizativas de interacción con el Estado, en temas allí donde éste no completaba el ciclo de la política pública y, al mismo tiempo, como demanda de participación por parte de la sociedad. Asimismo, se generaba la necesidad de crear instituciones de mediación entre el Estado y los ciudadanos vinculados más por la pertenencia geográfica, en la categoría de vecinos. De allí surgieron las juntas vecinales y las sociedades de fomento. El desarrollo cultural también generó importantes espacios de creación en el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil. Así, ya desde principios del siglo XX encontramos centros culturales y, en particular, bibliotecas populares, las cuales constituyen una de las redes más importantes del país, como así también espacios comunitarios y vecinales. Igualmente se dio origen a un vastísimo campo constituido por cooperativas y mutuales, tuvieron una notable extensión y crecimiento, tanto en el campo de los servicios públicos, como en el asociacionismo de productores agropecuarios para

enfrentar temas comunes (financiamiento, cosecha, etc.), aunque esta tendencia se constituía en una tradición de más larga data. También, Acha, 2004 y 2008.

(13) El Rotary Club de Gral. Alvear, en el año 1940, hacía pública una *imagen* del departamento destacando, por un lado su importancia económica al contar con infraestructura férrea (dos estaciones) y líneas de ómnibus con los distritos, departamentos y Mendoza; su producción principal (viña, frutas semilla de alfalfa, tomate, pimiento, hortalizas, miel, etc.), los establecimientos industriales con que contaba (fábrica de extracto de tomate SPAT, la más importante de Sudamérica, grandes aserraderos) etc. Por otro lado, poseía una población aproximada de 26.000 habitantes, además de ser asiento de la Municipalidad, la Jefatura de policía, la Oficina de correo y telégrafos, un Hospital, Juzgado de Paz, Subdelegación de Aguas, Banco de la Nación y de Mendoza, Registro civil, etc. y de las mas diversas asociaciones y entidades sociales y empresariales, etc.". Así recuerda la Cámara de Comercio e Industria de Alvear una divulgación del Rotary Club de General Alvear del año 1940. "*Propaganda Rotaria*", en: *Cincuentenario* de General Alvear, 1914-1964. Revista de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura del Departamento de Gral. Alvear, Mendoza, 1964, p. 69. Inclusive, para 1946, Alvear tenía una empresa cinematográfica (*Films Andes*) de capitales privados; en: LA, 06-04-1946, p. 4.

(14) La Cámara de Comercio, Industria y Agricultura del departamento fue fundada el 28 de enero de 1933, por ejemplo.

(15) Entre otros, Martínez, 1979; Lacoste, 1991, 1993, 1994, 2001 y 2004 y Álvarez, 1994, 1995 y 1997.

(16) El periódico fue fundado en 1928 por Francisco Salonia. Salonia, 1997:74.

(17) En sus páginas se descalificaba de manera indirecta al Presidente, utilizando la ironía, de fascistas (NE, 12-10-1946, p.1).

(18) Revista *Cincuentenario* de General Alvear, 1914-1964. Revista de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura del Departamento de Gral. Alvear, Mendoza, 1964. p. 101. Vale aclarar que el Rotary Club tiene características que la diferencian de otras asociaciones. Por ejemplo, responde a una asociación internacional con fines establecidos por su fundador en Estados Unidos y, a sus autoridades internacionales, si bien entre estos fines está la colaboración de las filiales con las necesidades locales.

(19) La prensa registra que las elecciones en esa localidad generó "...gran expectativas dado que los cómputos eran tan parejos que era imposible determinar si el partido peronista ganaría esas elecciones..." "...en General Alvear, la UCR disputó briosamente el primer puesto al peronismo, sin lograr imponerse..." (LA, 14-03-1946, p. 5).

(20) Sobre educación: LA, 05-05-1946, p. 10. Denuncia la Cámara de Comercio local sobre la propaganda política mural del candidato oficialista en las calles de la villa; en: LA, 13-01-1946, p. 6. También, la falta de riego y limpieza de las calles céntricas, en NE, 28-09-1946, p. 5. Obras públicas: LA, 13-07-1946, p. 8. Vecinos de La Escandinava elevan nota solicitando arreglo de calles; en: LL, 30-01-1949, p. 15. "El abaratamiento de la vida en Alvear: un cuento chino", titula el semanario NE, 27-07-1946, pp. 8. Los vecinos de Carmensa visitaron la corresponsalía del diario LL denunciando el aumento injustificado de los precios de los artículos de primera necesidad en esa localidad; en: LL, 10-05-1949, p. 15. Sobre regulación del transporte: LA, 16-06-1946, p. 5.

(21) En esta editorial se da cuenta de la gestión vecinal conjunta con ciertas autoridades públicas (Comisario) para la obtención de una línea de teléfonos, incluso han comprado los materiales para la instalación de la misma sin obtener hasta el momento -los colonos y sus familias- obtener resultados satisfactorios de sus gestiones; en: LL, 23-01-1949, p. 15.

(22) Entidades de Alvear, ante el avance de la langosta solicitan, a través de la firma de una nota, la aplicación de medidas. Entre ellas figura: Sociedad Colonos Unidos de Carmensa-Gral. Alvear, Asociaciones de Regantes, Sociedad de Agricultura La Marzolina, Sociedad de Defensa Agrícola

Colonos Unidos de San Pedro del Atuel, Sociedad de Fomento Colectivo Agrícola-Bowen, Sociedad Agrícola de Atuel sur, Sindicato de la Madera y Anexo, Sindicato de la Construcción, Cámara de Comercio, Industria de Gral. Alvear, Aero Club de Gral. Alvear, Delegación Automóvil Club Argentina, Sport Club Pacífico, Centro Republicano Español, Sociedad Sirio Libanesa de Gral. Alvear, Diario Nueva Época, Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Bowen (LA, 21-12-1946, p. 7). También existen entidades relacionadas con la cultura como el Centro Cultural de Bowen, la Biblioteca Sarmiento, el Aero Club local (LL, 08-04-1949, p. 15). La Sociedad de Propietarios y Contribuyentes solicitan se provea de agua corriente a la región de " *Punta de Agua*"- Gral. Alvear (LA, 10-05-1948, p. 11). La Comisión Pro Defensa Regantes del Río Atuel, han manifestado al Superintendente de irrigación la falta de agua para regadío (LL, 11-03-1949, p.15). La Cámara de Comercio solicita auxilio al gobernador Picallo ante el avance de la langosta (NE, 16-11-1946, p. 1). Con el objetivo de tratar los problemas departamentales se reunieron los vecinos (representando al Automóvil Club, a la Cámara de Comercio, Aero Club local, la Sociedad Sirio Libanesa, Pobladores del sur, etc.) junto con el corresponsal del diario La Libertad (LL, 06-04-1949, p. 15).

(23) Unión Agricultores del Sur, esta sociedad es de reciente vida pero cuenta con al menos mil asociados (LL, 18-01-1949, p.15).

(24) La nota da cuenta del levantamiento de las restricciones a la entrega de tomates, manifestando la libertad de acción de los chacareros y recomendando que las operaciones a realizar tomen como base el precio que fije la Secretaría de Industria. En este *contexto discursivo*, sin embargo, se hace público la utilización de distintos dispositivos que incentivan a la acción colectiva entre los colonos (LA, 10-03-46, p. 5).

(25) La gestión de esta problemática fue asumida por el vicegobernador electo el Sr. Rodolfo Schmidt, querido y destacado vecino de General Alvear (LL, 25-01-1949, p. 4). La Cámara de Comercio pidió al gobernador electo (Blas Brisoli) que coloque la producción de miel (LL, 08-02-1949, p. 15).

(26) Entre ellas figura el Centro Cultural de Bowen, el Aero Club local, etc. La medida se justificó por razones de economía. Asimismo, se denunció el aumento de los viáticos de los concejales, de ahí que se solicitara la intervención del Ministro de Gobierno de la provincia.

(27) Se da cuenta de la gestión realizada por entidades representativas de la industria, el comercio y la agricultura para que el tema del camino a Lincoln sea considerado por Perón y el Congreso (LA, 04-11-1946, p. 4).

(28) Marianetti, fue un destacado escritor, abogado y militante comunista mendocino. Además fue candidato a Gobernador por el Partido Comunista, fue presidente también del Colegio de Abogados de Mendoza y realizó una destacada labor como convencional constituyente durante la reforma de la Constitución Provincial de 1949, entre otros cargos que desempeñó.

(29) LA, 30-01-1946, p. 9 y 10-02-1946, p. 10. Gestiones para obtener un Colegio Nacional en el departamento. Preside la comisión para este fin el Dr. José Carlos Orfila. Esta iniciativa dio origen a la Sociedad Popular de Educación Gral. San Martín y contó, además, contó con la activa participación y aportes de vecinos y personalidades, como decíamos, como la de José Carlos Orfila y Santiago Felipe Llaver. La actividad en pro de la consecución del Colegio Nacional para San Martín brindó sus frutos en el año 1953, cuando fue reconocido -decreto mediante- por el presidente Perón. Ver, igualmente, Marigliano y De Meli, 1995:47. Por otro lado, por la trayectoria de la institución, se dirigen acciones de beneficencia hacia otras latitudes como la ayuda a los necesitados de Europa, por ejemplo.

(30) Por motivo de su nombramiento fue agasajado por mencionada entidad según manifiesta LA, 22-03-1949, p. 7; e incluso estuvo presente Dr. Alejandro von der Heyde quien era el responsable de la Sociedad Rural de Mendoza y pronunció un discurso el 12 de octubre de 1946, dejando inaugurada la emblemática Segunda Exposición Ganadería e Industrias de la Granja y el Concurso de Vacas Lecheras y Ordeñadores junto al Gobernador Picallo (LA, 12-10-1946, pp. 7 y 9).

(31) Algunas personalidades actuantes en ambas entidades son, por ejemplo, José Orfila, Juan Citón, Sr. Salvarredi, Sr. Belleville, Domingo y Ernesto Ciancio, Alejandro Barraund, Antonio Córca, etc. Otros destacados socios del Rotary Club local y que tuvieron una activa participación y acción sobre el territorio fueron los doctores Alfredo Perrupato y Felipe Santiago Llaver. El Dr. Alfredo Perrupato fue un destacado médico, diputado provincial y senador (LA, 23-09-1946, p. 8). Además de ser un ferviente militante radical y convencional constituyente en 1949. En tanto, Felipe Llaver también posee una extensa trayectoria política en el departamento; aunque su mayor visibilidad en los cargos públicos se concretó luego de 1955. Con posterioridad se convertiría en Gobernador de la Provincia por la Unión Cívica Radical (Lacoste, 1995:8). Por su parte, Cecilia Marigliano (1992:35) registra la presencia de inmigrantes llegados a San Martín, entre ellos Carlos Belleville y Luis Barraund desde 1889.

(32) El 6-04-1947, en la editorial de diario Los Andes se llama la atención a la baja participación de los votantes aunque reflexionan acerca de que este tipo de elecciones no despierta mucho el interés de los votantes si lo comparamos con las elecciones nacionales de 1946. Los preparativos para la víspera de la llegada se estuvieron organizando desde hacía meses antes, como era de esperarse. Lo llamativo para nosotros es que la prensa registra, también, la organización de esta visita en paralelo con la organización de los comicios de abril, sin preguntarse por lo tendenciosa que pudo llegar a ser esta visita en el marco de elecciones (LA, 09-04-1947, p. 3).

(33) LA, 18-01-1948, p. 4. Sobre los problemas en cuanto al gobierno y administración del agua ver Marianetti (1948:202-215).

(34) Si consideramos la importancia relativa del valor de los principales productos mendocinos y vemos la posición que ocupa el vino para el año 1948, por ejemplo, fue de 62,9% y, el segundo producto en importancia fue el petróleo con 8,6%, puede verse su importancia. Anuario, *Síntesis estadística y geográfico-económica de la provincia de Mendoza*, Mendoza, 1960, p. 158-159.

(35) LA, 18-08-1946, p. 10; 23-08-1946, p. 4; 4-01-1947, p. 5; 13-01-1948, p. 5; 14-01-1948, p. 4; 24-03-1948, p. 5; 26-11-1949, p. 5. Otras fuentes estiman que "...mientras los grandes bodegueros y los viñateros en Mendoza son unos centenares, los contratistas de viña suman millares y millares. Y también suman millares y millares las mujeres y los hijos de estos hombres..."; ver Marianetti, 1948:23.

(36) La Ciudad de Palmira se constituyó como *centro poblado* del departamento Gral. San Martín. En la época contaba con 8.234 habitantes aproximadamente y representaba el 22.60% de la población de San Martín, es decir que era un distrito de importancia en el concierto departamental. *Estadística Social*. Boletín Informativo (enero 1946 a diciembre de 1947), Mendoza, 1947, p. 5.

(37) Las fuerzas vivas del departamento presididas por Vicente Torres y con motivo de la aplicación del Plan Quinquenal, han solicitado que se incluya en el mismo diversas obras. Entre ellas se solicitan una escuela de Arte y Oficios, asilo de huérfanos y ancianos, construcción de un ramal F. C. del Estado hasta la ciudad de San Martín, declaración de la misma como "Histórica", dotación permanente del ejército en esa ciudad, etc.

Fuentes

1. Diarios

Los Andes. 1946-1950.

Nueva Época. 1946-1947.

Voz Cuyana. 1951-1952.

La Libertad. 1949.

2. Revista

Mundo Agrario, vol. 10, nº 19, segundo semestre de 2009. ISSN 1515-5994

Cincuentenario de Gral. Alvear, 1914-1964. Cámara de Comercio, Industria y Agricultura del Departamento de Gral. Alvear-Prov. de Mendoza.

Bibliografía consultada

ÁBALOS, María. 2006. *Municipio y participación política. Análisis histórico, normativo y jurisprudencial*. Mendoza: Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo. ISBN: 978-950-39-0155-7

ACHA, Omar. 2004. "Sociedad civil y sociedad política durante el primer peronismo". *Desarrollo Económico*. Volumen 44. Número 174. pp. 199-230. ISSN: 0046-001X

ACHA, Omar. 2008. "Política y asociacionismo en los años terminales del peronismo clásico, ante la movilización católica (Buenos Aires, 1954-1955)". *Primer Congreso de Estudios sobre el Peronismo: La Primera Década*. Universidad Nacional de Mar del Plata, 6 y 7 de noviembre.

ÁLVAREZ, Yamile. 1994. "Las elecciones generales de 1958 en Mendoza". *Revista de Estudios Regionales*. Número 12. CEIDER. Mendoza. pp. 71-85. ISSN: 0327-3032

ÁLVAREZ, Yamile. 1995. "El comportamiento electoral del peronismo mendocino entre 1963-1966". *Revista de Estudios Regionales*. Número 13/14. CEIDER. Mendoza. pp. 69-89. ISSN: 0327-3032

ÁLVAREZ, Yamile. 1997. "La educación en Mendoza durante el Gobierno de Alberto Martínez Baca: los seminarios y el conflicto con padres y docentes". *Revista de Estudios Regionales*. Número 17. CEIDER. Mendoza. pp. 65-80. ISSN: 0327-3032

ÁLVAREZ, Yamile. 2003. "En torno de los orígenes del peronismo en Mendoza". En: MACOR, Darío; César TCACH (editores). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral. pp. 365-383. ISBN: 987-508-211-2

ANSALDI, Waldo. 2000. "La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático". En: FALCÓN, Ricardo (director). *Nueva Historia Argentina. Democracia, conflicto social y renovación de las ideas (1916-1930)*. Buenos Aires: Sudamericana. pp. 15-57. ISBN: 950-07-1857-X

BERROTARÁN, Patricia. 2003. *Del Plan a la Planificación. El estado durante la época peronista*. Buenos Aires: Imago Mundi. ISBN: 950-793-020-5

BERROTARÁN, Patricia. 2008. "Educar al funcionario: de la frialdad de las leyes a las innovaciones doctrinarias (Argentina 1946-1952)". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <http://nuevomundo.revues.org/index36602.htm>. Consultado el 8 de febrero de 2010. ISSN electrónico: 1626-0252

BOBBIO, Norberto. 1996. *Estado, gobierno y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica. ISBN: 968-163-142-0

CAMPETELLA, Andrea; Inés GONZÁLEZ BOMBAL. 2000. *Historia del sector sin fines de lucro en la Argentina*. Buenos Aires: Nuevos Documentos CEDES. Número 11.

CAMPIONE, Daniel. 2007. *Orígenes estatales del peronismo*. Buenos Aires: Miño Dávila. ISBN: 849-657-147-5

CUOGHI DE CASTAÑOS, Leonora; et. al. 1989. "El régimen municipal en la provincia de Mendoza". *Anales de la FCPYS-UNCuyo*.

DA ORDEN, Liliana; Juan MELON PIRRO. 2007. "Introducción: prensa y peronismo. El problema y el tratamiento de las fuentes". En: DA ORDEN, Liliana; Juan MELON PIRRO. (compiladores). *Prensa y peronismo. Discursos, prácticas, empresas, 1943-1958*. Prohistoria: Rosario. pp. 9-25. ISBN: 978-987-1304-12-7

DE PIERO, Fernando. 2005. *Organizaciones de la Sociedad Civil. Tensiones de una agenda en construcción*. Buenos Aires: Paidós. ISBN: 950-12-4532-2

DEVOTO, Fernando. 2001. "El revés de la trama: políticas migratorias y políticas administrativas en la Argentina 1919-1949". *Desarrollo Económico*. Volumen 41. Número 162. pp. 281-304. ISSN: 0046-001X

FERNÁNDEZ, Sandra. 2006. *Sociabilidad, corporaciones, instituciones (1860-1930)*. Rosario: Prohistoria y Diario *La Capital*. ISBN: 987-130-400-5

DRAGHI LUCERO, Juan. 1941. "San Martín, su chacra, su molino y la ubicación de su primer monumento". *Anales del Instituto de Investigaciones Históricas*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo. Tomo I. ISSN: 1667-1716

GARCÍA DELGADO, Daniel. 2002. *Articulación y relación Estado - Organizaciones de la Sociedad Civil. Modelos y prácticas en la Argentina de las reformas de segunda generación*. Buenos Aires: Flacso/CENOC.

GARZÓN-ROGÉ, Mariana. 2008. "Hay que pasar agosto". Un acercamiento a la Mendoza de 1945 a partir de la restitución de una jornada. http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/material/Garz%C3%B3n%20Peronismo%20Mendoza.pdf

GIRBAL-BLACHA, Noemí. 2003. "Economía azucarera tucumana, empresarios y crédito en tiempos del Estado peronista (1946-1955)". En: MACOR, Darío; César TCACH (editores) *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral. pp. 265-317. ISBN: 987-508-211-2

GONZÁLEZ BOMBAL, Inés. 1995. "Entre el Estado y el Mercado? ONGs y sociedad civil en la Argentina". En: THOMPSON, Andrés (compilador). *Público y Privado: las organizaciones sin fines de lucro en la Argentina*. Buenos Aires: UNICEF. pp. 65-83. ISBN: 950-03-7177-4

GUTIÉRREZ, Leandro; Luis Alberto ROMERO. 2007. "Participación política y democracia. 1880-1984". En: GUTIÉRREZ, Leandro; Luis Alberto ROMERO. *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina. pp. 109-154. ISBN: 978-987-1220-95-3

HERNÁNDEZ, Antonio María. 1997. *Derecho Municipal*. Buenos Aires: Depalma. 2da. Edición. ISBN: 950-14-0914-7

HIRSCHEGGER, Ivana. 2005. "La legislación mendocina durante los gobiernos peronistas 1949-1953". *Res Gesta*. Número 43. pp. 113-137. ISSN: 0325-772X

HIRSCHEGGER, Ivana. 2009. *Políticas públicas de desarrollo local en los municipios durante el primer peronismo en Mendoza*. Tesis Doctoral. Sin editar.

LACOSTE, Pablo. 1991. *Los "gansos" en Mendoza: aporte para un estudio de los partidos provincianos y el modelo conservador, Argentina (1880-1943)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. ISBN: 950-251-598-6

LACOSTE, Pablo. 1993. *El socialismo en Mendoza y en la Argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. ISBN: 950-252-411-X

LACOSTE, Pablo. 1994. *La Unión Cívica Radical en Mendoza y en la Argentina (1890 -1946)*. Mendoza: Ediciones Culturales de Mendoza.

LACOSTE, Pablo. 1995. *San Martín. Historia y perspectiva*. Mendoza: UNO.

LACOSTE, Pablo. 1996. *General Alvear, Historia y perspectiva*. Mendoza: UNO.

LACOSTE, Pablo. 2001. *Santiago Felipe Llaver: introducción a medio siglo de historia de Mendoza*. Mendoza: Ediciones Culturales. ISBN: 987-907-584-6

LACOSTE, Pablo. 2004. "Territorios y departamentos". En: Rosignoli, A. (et al.). *Mendoza, Cultura y economía*. Buenos Aires: Caviar Blue.

LÓPEZ, Mario Justo. 1987. *Introducción a los estudios políticos*. Buenos Aires: Depalma. 2da. edición ampliada. Tomo II. ISBN: 950-140-089-1

MACOR, Darío y César TCACH (editores). 2003. *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral. ISBN: 987-508-211-2

MACKINNON, Moira. 2002. *Los años formativos del partido peronista*. Buenos Aires: Siglo XXI. ISBN: 978-987-101-310-4

MARCILESE, José. s/f. "Las asociaciones profesionales bonaerenses durante los años del primer peronismo. Una aproximación al tema a través del caso de Bahía Blanca". <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/jornadas/marcilese.pdf> Fecha de consulta 22/01/2009.

MARCILESE, José. 2009. "El asociacionismo deportivo Bahiense y su lugar dentro de la *Comunidad Organizada* en los años del primer peronismo". *E-latina*. Volumen 7. Número 28. julio-septiembre. <http://www.iealc.fsoc.uba.ar/elatina.htm> ISSN: 1666-9606

MARIANETTI, Benito. 1948. *Problemas de Cuyo*. Buenos Aires: Editorial Lautaro.

MARIGLIANO, Cecilia. 1992. "Departamento de Gral. San Martín". En: *Historia de los departamentos de San Martín - Junín -Rivadavia*. Mendoza: Archivo Histórico. Gobierno de Mendoza. Serie Investigaciones - Nro. 6.

MARIGLIANO, Cecilia; Leonor DE MELI. 1995. "La Escuela Normal (1945-1995)". En: LACOSTE, Pablo. 1995. *San Martín. Historia y perspectiva*. Mendoza: UNO. pp. 46-49.

MARTÍNEZ, Pedro Santos. 1979. *Historia de Mendoza*. Buenos Aires: Plus Ultra. ISBN: 950-21-1152-4

OSZLAK, Oscar. 1997. *Políticas públicas y regímenes políticos: Reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas*. Buenos Aires: Documento de Estudios CEDES. Volumen 3. Número 2.

QUIROGA, Nicolás. 2007. "Estrategias de la prensa comercial frente al peronismo clásico. El diario La Capital de Mar del Plata". En: DA ORDEN, Liliana; Juan MELON PIRRO. (compiladores). *Prensa y peronismo. Discursos, prácticas, empresas, 1943-1958*. Prohistoria: Rosario. pp. 121-144. ISBN: 978-987-1304-12-7

MELON PIRRO, Juan; Nicolás QUIROGA. 2006. "Introducción". En: MELON PIRRO, Juan; Nicolás QUIROGA. *El peronismo bonaerense: partido y prácticas políticas, 1946-1955*. Mar del Plata: Ediciones Suárez. pp.7-14. ISBN: 987-131-401-9

REIN, Raanan. 1998. *Peronismo, populismo y política: Argentina, 1943-1955*. Buenos Aires, Editorial De Belgrano. ISBN: 950-577-248-3

ROMERO, Luis Alberto. 2002. "El Estado y las Corporaciones, 1920-1976". En: DI STEFANO, Roberto; Hilda SABATO; Luis Alberto ROMERO; José Luis MORENO. *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en argentina 1776 - 1990*. Buenos Aires: Gadis. pp. 209-215. ISBN: 950-948-719-8

ROMERO, Luis Alberto; De PRIVITELLIO, Luciano. 2005. "Organizaciones de la Sociedad Civil, tradiciones cívicas y cultura política democrática: el caso de Buenos Aires, 1912-1976". *Revista de Historia*. Año 1. Número 1. Mar del Plata. http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/material/privitelio.pdf

ROMERO, Luis Alberto. 2006. "La política en los barrios y en el centro: parroquias, bibliotecas populares y politización antes del peronismo". En: KORN, Francis y Luis Alberto ROMERO (compiladores). *Buenos Aires Entreguerras. La callada transformación, 1914-1945*. Buenos Aires: Alianza Editorial. ISBN: 950-400-192-0

ROMERO, Luis Alberto. 2006. *Sociedad democrática y política democrática en la Argentina del siglo XX*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. ISBN: 987-558-038-4

SABATO, Hilda. 2004. *La política en las calles: Entre el voto y la movilización: Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires: Sudamericana. ISBN: 950-071-339-X

SALONIA, Antonio. 1997. *En General Alvear, en el sur mendocino, Delia Euliarte de Salonia, Francisco Salonia. Una maestra, un político*. Buenos Aires: Ediciones Desmemoria.

SALOMÓN, Alejandra. 2008. "Los estudios sobre el Partido Peronista. Balances y propuestas acerca de la construcción política local en el ámbito rural". En: Balsa, Juan Javier; Graciela MATEO; María Silvia OSPITAL (compiladores). *Pasado y presente en el agro argentino*. Buenos Aires: Lumiere. ISBN: 978-987-603-047-2

SANJURJO, Inés. 2004. *La organización político-administrativa de la campaña mendocina en el tránsito del antiguo régimen al orden liberal*. Buenos Aires: Dunken. ISBN: 987-989-501-0

SANJURJO, Inés. 2006. "Frontera indígena y colonias agrícolas en el sur de Mendoza entre 1854 y 1916". En: RICHARD-JORBA, Rodolfo; Eduardo PÉREZ ROMAGNOLI; Patricia BARRIO; Inés SANJURJO. *La región vitivinícola argentina. Transformaciones del territorio, la economía y la sociedad (1870-1914)*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. ISBN: 987-558-063-5

SEGHESSO DE LÓPEZ ARAGÓN, María. 2001. "Doctrina, ideas y realidad del municipio constitucional mendocino (1854-1910)". *Undécimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires.

SPINELLI, María Estela. 1997. "La historia política del siglo XX en la Argentina. Tendencias e innovaciones a partir de 1980". En: BIANCHI, Susana; María Estela SPINELLI, (compiladoras). *Actores, ideas y proyectos políticos en la Argentina Contemporánea*. Tandil: IEHS. pp. 297-308. ISBN: 950-658-051-0

SPINELLI, María Estela. 2007. "Rasgos de la cultura política argentina. Un análisis del enfrentamiento peronismo-antiperonismo, 1945-1983". En: FERRARI, Marcela, Lila RICCI; María Estela SPINELLI (compiladoras). *Memoria de la Argentina Contemporánea*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata. ISBN: 978-987-137-109-9

SPINELLI, María Estela. s/f. *Historiografía política Argentina. Explicación y comprensión en el análisis de la segunda mitad del siglo XX*. Documento de Seminario.

TERNAVASIO, Marcela. 1991. *Municipio y Política, un vínculo histórico conflictivo*. Tesis de Maestría. Buenos Aires: FLACSO. versión digital en: <http://www.historiapolitica.com>

VALOBRA, Adriana; Carolina BARRY. 2007. Boletín llamando a participar de las XI Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia. http://www.filo.unt.edu.ar/jorn_hist_eje_5.doc

Fecha de recibido: 31 de marzo de 2009.

Fecha de publicado: 18 de febrero de 2010.